



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	66

SEGUNDA PARTE

2 de Abril de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO derivado de la convocatoria pública para la designación de la persona titular de la Contraloría Interna de Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.....

4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO a quién o a quienes resulten con interés de algunos bienes dentro del cuadernillo penal Q1625-23.....

12

EDICTO a quién o a quienes resulten con interés de algunos bienes dentro del cuadernillo penal Q2025-433.....

13

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN del extracto correspondiente al acuerdo de 14 catorce de febrero de 2025, dictado del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave con número de expediente P.A.S.E.A.F.G.21/Sala Especializada/2025.....

15

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGLAS de Operación del Proyecto QC3629 del Programa “Mejora Regulatoria” para el Ejercicio Fiscal de 2025.....

16

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

REGLAMENTO de Catastro e Impuesto Inmobiliario para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.....

35

MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

REGLAMENTO para la Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Cortazar, Guanajuato.....

74

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

TERCERA Modificación Presupuestal del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huanímaro, Guanajuato.

92

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ASIGNACIÓN de uso de suelo, de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a ser Servicios de Intensidad Alta (S3), para el inmueble ubicado en una fracción que se desmembra del predio denominado “Lavaderos” y “Cerro Gordo” del Municipio de León, Guanajuato.....

110

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Salvatierra, Guanajuato 2024-2027..... **114**

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PRIMERA Modificación del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025..... **186**

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

El Ciudadano **Doctor José Daniel Sámano Jiménez**, Presidente Municipal de Salvatierra, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que me honró presidir, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26 y 115 fracción I, II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y II inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15 fracción IX, 24 Bis y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 29 fracción VIII y IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 278 y 282 de la Ley de para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; en la X Décima Sesión Ordinaria, acta número 20 veinte, de fecha 13 trece de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del V quinto punto del orden del día, autorizó el Programa de Gobierno Municipal de Salvatierra 2024-2027, para quedar en los siguientes términos:

Programa de Gobierno Municipal de Salvatierra 2024- 2027

Índice.

I. Mensaje del Presidente
II. Introducción
III. Marco de Referencia
• III.1 Marco Jurídico
◦ III.1.1 Marco Nacional
◦ III.1.2 Marco Estatal
◦ III.1.3 Marco Municipal
• III.2 Participación Social
• III.3 Alineación con los Instrumentos de Planeación
◦ Plan Estatal de Desarrollo 2050
◦ Plan Municipal de Desarrollo 2038
IV. Diagnóstico Situacional de Salvatierra
• IV.1 Introducción y Contexto General
• IV.1.2 Demografía y Cambios Poblacionales
• IV.1.3 Economía y Empleo
• IV.1.4 Infraestructura y Vivienda
• IV.1.5 Educación
• IV.1.6 Seguridad Pública y Delincuencia
• IV.1.7 Medio Ambiente y Sostenibilidad
• IV.1.8 Cultura y Turismo
• IV.1.9 Salud
• IV.2 Conclusión y Perspectivas
V. Visión de la Administración 2024 - 2027
VI. Columnas de Gobierno
• VI.1 Columna Desarrollo Económico
• VI.2 Columna Bienestar Social
• VI.3 Columna Medio Ambiente
• VI.4 Columna Seguridad y Paz Social
• VI.5 Columna Buen Gobierno y Honestidad
VII. Proyectos Estratégicos de la Administración
VIII. Lineamientos para la Implementación, Monitoreo y Evaluación del Programa
VIII.1 Propuesta de lineamientos a integrar en el Programa.....
VIII.2 Implementación del Programa.....
VIII.3 Monitoreo del Programa
VIII.4 Evaluación del Programa.....

I. Mensaje del Presidente.

La transformación de Salvatierra es un proyecto colectivo que nos convoca a todas y todos. Un proyecto que nace desde las raíces, escuchando las voces de nuestras comunidades, de nuestras familias y de cada una de las personas que hacen grande a nuestro municipio. Este programa de gobierno es un mapa, una brújula que nos guiará hacia un futuro más justo, más próspero y humano.

Somos un gobierno de la Cuarta Transformación, un gobierno que pone a la gente en el centro, un gobierno de la gente, por la gente y para la gente. Por eso, nuestro programa se basa en acciones concretas, en resultados tangibles y en la participación ciudadana. Queremos una Salvatierra donde todas y todos tengan las mismas oportunidades, donde el desarrollo sea incluyente y sostenible, y donde la calidad de vida sea cada vez mejor.

Este programa de gobierno no es solo un documento, es un compromiso. Un compromiso con Salvatierra, con nuestro pueblo. Hemos trabajado hombro a hombro con organizaciones civiles, expertos y líderes de nuestra comunidad para construir un proyecto que nos una y nos impulse hacia adelante.

Sabemos que los desafíos son grandes. La desigualdad, la falta de oportunidades, los problemas ambientales y la inseguridad son realidades que debemos enfrentar. Pero también sabemos que juntos podemos transformar nuestro municipio. Con creatividad, con corazón y con la fuerza de la gente, vamos a construir un Salvatierra donde todas y todos podamos vivir bien.

No queremos un Salvatierra que se quede estancado. Queremos un municipio que avance, que se desarrolle y que sea un ejemplo para otros. Por eso, nuestro programa está alineado con las grandes tendencias mundiales impactando a las facetas de los indicadores de bienestar social.

Las columnas que sostendrán nuestro gobierno son:

- **Buen Gobierno y Honestidad:** Implementaremos un gobierno abierto y transparente, donde la ciudadanía sea el centro de nuestras decisiones. Promoveremos la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, garantizando el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Con honestidad y ética, construiremos un gobierno al servicio de los salvaterrenses.
- **Seguridad y Paz Social:** Implementaremos una estrategia integral de seguridad ciudadana que involucre a todas las instituciones y a la sociedad civil. Fortaleceremos a nuestra policía municipal, promoveremos la prevención del delito y la reinserción social, y trabajaremos de la mano con el gobierno estatal y federal para garantizar la tranquilidad de nuestras familias.

- **Desarrollo Económico:** Crearemos más y mejores empleos, impulsaremos el desarrollo económico local, apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas y fomentaremos la educación y la capacitación. Queremos que todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y mejorar su calidad de vida.
- **Medio ambiente, agua y recursos naturales:** Protegeremos nuestro medio ambiente, cuidaremos nuestros recursos naturales, promoveremos el uso de energías renovables y fomentaremos una cultura de la sostenibilidad. Queremos un Salvatierra limpio, verde y saludable para las presentes y futuras generaciones.
- **Esperanza y Bienestar Social:** Garantizaremos el acceso a servicios básicos de calidad para todas y todos, promoveremos la igualdad de género, atenderemos las necesidades de los grupos vulnerables y fomentaremos la participación ciudadana. Queremos un Salvatierra donde todas y todos tengan las mismas oportunidades y donde nadie se quede atrás.

¿Cómo lo vamos a lograr?

- **Escuchar a la gente:** Realizaremos consultas públicas, foros de consulta y talleres participativos para conocer las necesidades y las demandas de la ciudadanía.
- **Trabajando en equipo:** Fortaleceremos las instituciones municipales, fomentaremos la coordinación interinstitucional y trabajaremos de la mano con la sociedad civil.
- **Invirtiendo en lo que importa:** Destinando los recursos públicos a las áreas prioritarias, como la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo económico.
- **Evaluando y mejorando:** Implementaremos un sistema de evaluación y seguimiento para medir los resultados de nuestras acciones y hacer los ajustes necesarios.

Nuestro programa es un llamado a la acción. Es un llamado a construir un Salvatierra más justo, más humano y más próspero.

Todos juntos en una nueva forma de gobernar.

Dr. José Daniel Sámano Jiménez

Presidente Municipal de Salvatierra 2024 - 2027

II. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal es una obligación de los municipios del estado de Guanajuato, ya que deben contar con una guía de actuación y alineado a la visión a largo plazo establecida en el Plan Municipal de Desarrollo; como lo establece la Ley para el gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (Congreso del Estado de Guanajuato, 2024) en su Artículos 275 inciso II. Este artículo manda que, los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo.

En lo establecido en el Artículo 278 de la misma ley, el cual dispone que “El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

El documento presenta un marco de referencia en el que se describe la normativa para su elaboración, menciona la normativa federal, estatal y Municipal, estos permitirán una elaboración correcta y alineada del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, pues la Planeación en los municipios en conjunto con los tres niveles de gobierno permitirá un desempeño eficaz de la administración Pública Municipal,

En la elaboración del Programa de Gobierno 2024- 2027, es de suma importancia la participación social, como derecho de los ciudadanos permite la toma de decisiones en la administración del recurso, así como las actividades que implican un alto impacto en el desarrollo del municipio, durante los trabajos se desarrollaron medios prácticos para lograr la aportación de los habitantes del municipio.

El Programa de Gobierno 2024- 2027 siendo uno de los instrumentos principales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, tomo en cuenta las necesidades sociales, económicas y políticas del municipio logrando desarrollar los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que contribuirán a mejorar la calidad de vida de las y los Salvaterrenses.

III. Marco de referencia

III.1 Marco Jurídico

III.1.1 Marco Nacional

III.1.1.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Nuestra carta magna, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 nos señala que los Municipios, en conjunto con sus Ayuntamientos podrán coordinarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos.

Nos menciona La relación entre el Estado y los Ayuntamientos es indispensable para otorgar servicios de calidad, con el establecimiento de convenios los servicios públicos como a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, se suministran de manera equitativa. Faculta a los municipios de participar en la formulación de planes de desarrollo, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como planear y regular las zonas urbanas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento.

III.1.1.2 Ley de Planeación²

La ley de planeación nos indica en su artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño del Estado sobre un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. En el artículo 3 hace referencia que el Ejecutivo mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultado. La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo es obligatoria para el ejecutivo federal esto acorde al artículo 5 de esta ley.

III.1.2 Marco Estatal

III.1.2.1 Constitución Política para el Estado de Guanajuato³

¹ de la Federación el, C. P. en el D. O. (s/f). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el. (s/f). LEY DE PLANEACIÓN. Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

³ (S/f). Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de https://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/normatividad/CPG_REF_21Agosto2023.pdf

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 14 A establece que el estado debe contar con un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, este será creado mediante una participación social y en su artículo 117, fracción II Inciso c nos indica la competencia que tienen los Ayuntamientos para diseñar los Planes Municipales de Desarrollo.

III1.2.2 Ley de Planeación para el estado de Guanajuato ⁴

En su artículo 1, la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato nos instruye como llevar a cabo la planeación en los municipios con la finalidad de dirigir las acciones Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, permite sentar las bases para promover la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas. En el Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato en su inciso D, punto 2, sub-ínciso a, que establece: "El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Estatal de Desarrollo; II. Programas de gobierno municipal: a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

III.1.3 Marco Municipal

III.1.3.1 Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Guanajuato⁵

Este estatuto es fundamental para el diseño del Programa de Gobierno Municipal, prioriza a fomentar y promover los principios del Gobierno Abierto dentro de la administración pública Municipal, así como Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones dentro del Gobierno Municipal.

En el artículo 271 nos indica que la planeación Municipal es obligatoria y este es un medio para llevar a cabo un desempeño eficaz por parte de los Ayuntamientos, se deberá dar prioridad a los intereses de la sociedad, siendo base el principio de la participación democrática.

Describe en su artículo 278 que el Programa de Gobierno Municipal deberá contar con los objetivos estratégicos, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, este será elaborado por el organismo municipal de planeación con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública

⁴ Ramírez, J. M. O., de Guanajuato, G. C. D. E. L. E. L. Y. S., & del Mismo Sabed; A. L. H. (s/f). LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Planeacion_Guanajuato.pdf

⁵ (S/f). Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2024_GOBIERNO_GTO_Ley_gobierno_administracion_municipios_estado_guanajuato_decreto_expide_20240917.pdf

Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento.

III.1.3.1 Reglamento de Planeación Municipal ⁶

El Reglamento de Planeación Municipal siendo su principal objeto establecer la estructura, organización y seguimiento de planeación, así como las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, se apoyará de un consejo consultivo, COPLADEM (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal), encargado de la promoción de la participación social y receptor de las propuestas de los habitantes del municipio en materia de desarrollo urbano, esto normado en el artículo 10.

III.2 Participación Social

El Instrumento de planeación fue puesto a consideración del COPLDEM (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra) el día 5 de diciembre del 2024, donde mediante una encuesta los consejeros proporcionaron su opinión en diferentes temas Desarrollo Económico, Turismo, Bienestar Social, Infraestructura, Medio ambiente, Seguridad, Educación, Cultural y Transparencia, la opinión de los consejeros fue parte fundamental para dar seguimiento a los trabajos del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.



Fotografía: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra (COPLADEM)

⁶ (S/f). Recuperado el 26 de febrero de 2025, de

[http://file:///C:/Users/COPARTES/Downloads/reglamento_de_la_coordinacion_municipal_de_planeacion_de_salvatierra_\(jul_2015\).pdf](http://file:///C:/Users/COPARTES/Downloads/reglamento_de_la_coordinacion_municipal_de_planeacion_de_salvatierra_(jul_2015).pdf)

Conocer la perspectiva de la ciudadanía es fundamental para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024- 2027, permite reafirmar la propuesta de un Gobierno abierto que la administración Pública propone. Se realizaron consultas mediante páginas web y encuestas físicas con los habitantes.

Objetivo: Con la intención de garantizar la participación inclusiva de todos los habitantes del municipio y facilitar el acceso a la consulta desde cualquier punto del territorio, se implementó una página web diseñada específicamente para este fin. Esta plataforma permitió a los ciudadanos expresar sus opiniones y contribuir al proceso de consulta social. El portal estuvo operativo desde el 20 de enero de 2025, brindando un período de participación activa hasta el 10 de febrero de 2025.

El sitio web estuvo disponible en la siguiente dirección:

<https://salvatierra.gob.mx/consultasocial/>, y fue accesible para todos los interesados durante el período establecido.



III.2.1 Descripción general de la participación

En este mecanismo de consulta social, un total de 120 ciudadanos participaron activamente, de los cuales 35 fueron hombres, 40 mujeres, y 45 no especificaron su sexo.

Respecto a la ubicación geográfica de los participantes, el 27% provino de la cabecera municipal, el 4.5% de la comunidad de Maravatío del Encinal, y el 3.6% de la comunidad de Las Cruces. Un 52% de los participantes no proporcionaron información sobre su localidad, mientras que el resto se distribuyó entre varias comunidades del municipio.

Tabla 1. Salvatierra. Consulta página web. Localidades participantes, 2025.

Localidades	Ciudadanos
El Sabino	4
Estación Guzmán	2
San Nicolas	4
La Luz	4
La Magdalena	1
La palma de Eménguaro	1
Nueva Huatzindeo	2
Salvatierra	
San Antonio Eménguaro	2
San Felipe de Jesús	1
San pedro de Los naranjos	4
Urireo	2
Santo Tomás Huatzindeo	5
Las cruces	5
Maravatio del Encinal	10
Salvatierra	30
No especificó	43

Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados de la consulta página web, 2025

III.2.2 Ocupación de los participantes

En cuanto a la ocupación de los participantes, el 14% informó ser empleados, el 8% amas de casa, el 7% estudiantes, y el porcentaje restante se distribuyó entre diversas profesiones y ocupaciones.

Diseño y Organización El proceso fue estructurado en dos fases principales:

- **Fase de Planeación:**
 - Identificación de las localidades participantes y sus principales necesidades.
 - Selección de 50 representantes comunitarios con perfiles diversos para garantizar una representación equilibrada de la sociedad.
- **Fase de Ejecución:**
 - Sistematización y jerarquización de las propuestas en función de su viabilidad, impacto y alineación con los objetivos municipales.

Resultados Clave

- Definición de 5 columnas de gobierno, las cuales guiarán las acciones municipales: Desarrollo económico, Bienestar social, Medio ambiente, Seguridad y Paz social y Buen Gobierno.
- Establecimiento de 25 objetivos estratégicos claros y medibles que responderán a las necesidades expresadas por la ciudadanía y al diagnóstico del grupo de expertos.

III.2.3 Conclusiones del Proceso Participativo

I. Compromiso Ciudadano:

A. El proceso evidenció un alto grado de interés y compromiso de los habitantes en la definición de políticas públicas. Los participantes destacaron la importancia de ser escuchados y formar parte activa en la toma de decisiones.

II. Visión Compartida:

A. La visión aprobada para el municipio en los próximos tres años se enfoca en consolidar a Salvatierra como un referente de desarrollo sostenible, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.

III. Prioridades Estratégicas:

A. Se identificaron áreas prioritarias como el fortalecimiento del desarrollo económico local, la mejora en los servicios básicos, el impulso al turismo sostenible y el refuerzo de la seguridad pública.

IV. Necesidad de Innovación y Transparencia:

A. Los participantes enfatizaron la importancia de modernizar los procesos administrativos y de rendición de cuentas, integrando herramientas digitales que promuevan la transparencia y la participación ciudadana continua.

V. Compromiso con el Medio Ambiente:

A. Se destacó la necesidad de implementar estrategias de gestión ambiental, especialmente en lo referente al uso eficiente del agua, manejo de residuos sólidos y mitigación del cambio climático.

VI. Enfoque Integral en el Bienestar Social:

A. Se concluyó que el fortalecimiento de la educación, la salud y la infraestructura comunitaria son pilares fundamentales para garantizar una mejor calidad de vida en el municipio.

VII. Construcción de una Gobernanza Colaborativa:

A. Se llegó al acuerdo de que la coordinación entre gobierno, ciudadanía, sector privado y academia es esencial para el éxito del programa municipal, promoviendo un modelo de gobernanza incluyente, transparente y eficiente.

III.3 Alineación con los Instrumentos de Planeación

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, es el instrumento rector, que establece los objetivos y visión de largo plazo para el estado, por lo que, la alineación del Programa de Gobierno es fundamental para el logro de esta visión.

El PED-GTO 2050 establece 5 pilares de desarrollo estatal: 1) Sociedad incluyente, resiliente y solidaria, 2) Economía Dinámica y sustentable, 4) Sociedad del Conocimiento, 5) Entornos Regenerativos y 3) Una nueva Gobernanza.

Al estar este programa alineado con cada uno de estos pilares, con acciones y estrategias congruentes, estaremos en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Columna 1

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027

Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024- 2027	Objetivos Estratégicos Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050	Estrategias Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050
1.1 Fomentar la economía circular.	Desarrollo Económico	2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.6. Impulso a la economía Circular y uso eficiente de los recursos como motor de crecimiento.
1.2 Promover la Sostenibilidad como base del desarrollo rural.	Desarrollo Económico	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.3.1 Impulso a la sostenibilidad al campo Guanajuatense.
1.3 Fortalecer la competitividad de las MIPyMES locales.	Desarrollo Económico	2.1 Incrementar los empleos de Calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.
1.4 Modernizar la infraestructura urbana, transformando los espacios públicos en motores de desarrollo.	Desarrollo Económico	2.5 Incrementar la capacidad logística del Estado.	2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.
1.5 Posicionar a Salvatierra como centro turístico regional.	Desarrollo Económico	2.4 Impulsar el turismo sustentable en la identidad	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones regionales en la entidad.

Columna 2

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027			
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024- 2027	Objetivos Estratégicos Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050	Estrategias PEDGTO 2050
2.1 Reducir brechas de desigualdad social.	Desarrollo Económico	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población de situación vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.
2.2 Recuperar el Tejido social	Bienestar social	1.1. Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1. Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.
2.3 Impulsar al desarrollo comunitario.	Bienestar social	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6. Impulso a la formación y promoción del deporte en enfoque en el desarrollo integral.
2.4 Potenciar el desarrollo integral.	Bienestar social	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.
2.5 Promover un modelo de vivienda sustentable y ordenado.	Bienestar social	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4. Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.

Columna 3

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027			
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050	Estrategias PEDGTO 2050
3.1 Gestión de manera eficiente los recursos hídricos del municipio.	Medio ambiente	5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica del Estado de Guanajuato.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad Hídrica.
3.2 Fomentar el manejo integral de residuos sólidos.	Medio Ambiente	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del Estado de Guanajuato.	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.
3.3 Aplicar medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático.	Medio Ambiente	5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.
3.4 Adoptar tecnologías y prácticas eco sustentables.	Medio Ambiente	5.6 Asegurar la transición energética del Estado.	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.
3.5 Fomentar la participación ciudadana en proyectos ambientales.	Medio Ambiente	3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana.

Columna 4

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027			
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050	Estrategias PEDGTO 2050
4.1 Generar comunidades seguras y participativas.	Seguridad y Paz Social	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el Estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública.
4.2 Modernizar la infraestructura de seguridad.	Seguridad y Paz Social	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.4 Desarrollo de inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.
4.3 Construir una movilidad eficiente y accesible.	Seguridad y Paz Social	5.5. lograr un movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.
4.4 Crear campañas de cultura vial, respeto y educación.	Seguridad y Paz Social	5.5. lograr un movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.
4.5 Promover una movilidad sostenible y eficiente.	Seguridad y Paz Social	5.5. Lograr un movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5-5.4 Impulso al electro movilidad en la entidad y otras opciones de transporte sustentable.
4.6 Fomentar la participación ciudadana para lograr la paz social y la resolución pacífica de conflictos.	Seguridad y Paz Social	3.2 Posicionar a Guanajuato como un Estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención.

Columna 5

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027

Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024- 2027	Objetivos Estratégicos Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050	Estrategias PEDGTO 2050
5.1 Fortalecer la Administración Pública en eficacia y transparencia.	Gobierno Abierto y honestidad	3.1 Asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2. Impulso al gobierno abierto, la trasparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción.
5.2 Promover la rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal.	Gobierno Abierto y honestidad	3.1 Asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
5.3 Capacitar y profesionalizar al Gobierno Municipal.	Gobierno Abierto y honestidad	3.1 Asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.
5.4 Implementar un gobierno abierto y colaborativo.	Gobierno Abierto y honestidad	3.1 Asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.3 Desarrollo y consolidación del gobierno digital

III.3 Alineación con los Instrumentos de Planeación

Plan Municipal de Desarrollo 2038

Así mismo, el Programa de Gobierno para Salvatierra 2024 - 2027, alinea sus 5 columnas de sustento, estrategias y objetivos estratégicos para poder ayudar a conseguir la visión establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2038, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fecha 16 de octubre del 2015, donde se establece:

“4. Visión 2038

Existe calidad de vida de los habitantes a través de servicios y equipamiento de calidad, y una fuerte red de apoyo interinstitucional de la familia.

Con instituciones públicas confiables, una alta autonomía financiera y ciudadanos corresponsables de su desarrollo.

Se han consolidado las actividades relacionadas con la agroindustria y el turismo, y accede a mercados regionales.

Un municipio con un desarrollo urbano planeado y aprovecha sustentablemente los recursos naturales de su territorio.

Un municipio donde viven personas con elevados niveles de bienestar e integración, en el que la cultura emprendedora es el motor del desarrollo municipal, que vive y es respetuoso del medio natural, pero también conoce y aplica los avances tecnológicos y científicos, que cuenta con y construye infraestructura y equipamiento urbano equilibrado y armónico con el entorno, e induce el crecimiento de su ciudad urbanística, con una administración pública de calidad.

Con personas con formación académica integral: cívica, ecología, cultural, social, en salud y deportiva, certificados en competencias, conocimiento, habilidades actitudes, destrezas y valores en un ámbito global, innovadoras y emprendedoras.

Con igualdad de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, así como para desarrollarse integralmente.

Con actividades económicas diversas, y de alto valor agregado basadas en la innovación, la vinculación, capacidad emprendedora, el conocimiento y el uso de la tecnología de punta.

Con servicios urbanos, equipamiento e infraestructura que utiliza energías alternas y de bajo impacto al medio ambiente.

Con autoridades y funcionarios públicos preparados y honestos, lo que lleva al gobierno municipal a ser eficiente en sus actividades y la atención al ciudadano.

Un Salvatierra en desarrollo, que aprovecha las potencialidades naturales, agropecuarias, de negocios y turismo, destacando como referente en el sur del Estado, teniendo como eje de desarrollo a la persona, familias sanas y educadas que conviven en una ciudad humana y comunidades dignas. Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía del medio ambiente. Forja su destino mediante gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos.

Columna 1

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027		
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra 2038
1.1 Fomentar la economía circular.	Desarrollo Económico	3) Desarrollar las vocaciones municipales y apoyar proyectos productivos en localidades urbanas y rurales.
1.2 Promover la sostenibilidad como base del desarrollo rural.	Desarrollo Económico	5) Promover un desarrollo sostenible de las localidades del municipio
1.3 Fortalecer la competitividad de las MIPyMES locales.	Desarrollo Económico	3) Desarrollar las vocaciones municipales y apoyar proyectos productivos en localidades urbanas y rurales. 1) Implementar el capital humano y mano de obra calificada en actividades afines a las actividades y vocaciones económicas del municipio.
1.4 Modernizar la infraestructura urbana para transformar espacios públicos en motores de desarrollo.	Desarrollo Económico	4) Mejorar la conectividad del municipio.
1.5 Posicionar a Salvatierra como centro turístico regional.	Desarrollo Económico	2) Detonar centros de investigación de acuerdo a las necesidades de los sectores económicos de la zona metropolitana. 3) Desarrollar las vocaciones municipales y apoyar proyectos productivos en localidades urbanas y rurales.

Columna 2

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027		
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra 2038
2.1 Reducir las brechas de desigualdad social.	Bienestar Social	1) Fortalecer el apoyo institucional a las familias fomenta una cultura de inclusión social en la población.
2.2 Recuperar el tejido social.	Bienestar Social	2) Fomentar una cultura de inclusión social en la población.
2.3 Impulsar al desarrollo comunitario.	Bienestar Social	2) Fomentar una cultura de inclusión comunitario en la población.
2.4 Potenciar al desarrollo regional integral.	Bienestar Social	2) Fomentar una cultura de inclusión comunitario en la población.
2.5 Promover un modelo de vivienda sustentable y ordenado.	Bienestar Social	5) Promover un desarrollo sostenible de las localidades del municipio

Columna 3

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027		
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra 2038
3.1 Gestionar de manera eficiente los recursos hídricos del Municipio.	Medio Ambiente	1) Implementar una cultura de agua en el municipio. 2) Acciones para reducir el cambio climático en la región. 3) Aprovechar sustentablemente los ecosistemas de los municipios.
3.2 Fomentar el manejo integral de residuos sólidos.	Medio Ambiente	2) Acciones para reducir el cambio climático en la región.
3.3 Aplicar medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático.	Medio Ambiente	2) Acciones para reducir el cambio climático en la región.
3.4 Adoptar tecnologías y prácticas eco sustentables.	Medio Ambiente	4) Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional. 5) Promover un desarrollo sostenible de las localidades del municipio.
3.5 Fomentar la participación ciudadana en proyectos ambientales.	Medio Ambiente	5) Promover un desarrollo sostenible de las localidades del municipio.

Columna 4

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027		
Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra 2038
4.1 Generar comunidades seguras y participativas.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.
4.2 Modernizar la infraestructura de seguridad.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.
4.3 Construir una movilidad eficiente y accesible.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.
4.4 Crear campañas de cultura vial, respeto y educación.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.
4.5 Promover una movilidad sostenible y eficiente.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.
4.6 Fomentar la participación ciudadana para lograr la paz social y la resolución pacífica de conflictos.	Seguridad y Paz Social	5) Disminuir la inseguridad pública en el municipio.

Columna 5

TABLA DE ALINEACIÓN PGM 2024-2027

Objetivo Estratégico Programa de Gobierno Municipal 2024-2027	Columna de Gobierno Municipal 2024-2027	Objetivos Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra 2038
5.1 Fortalecer la Administración Pública en eficacia y transparencia.	Buen Gobierno y Honestidad	2) Implementar mecanismos de transparencia. 3) Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio. 4) Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos de municipio.
5.2 Promover la rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal.	Buen Gobierno y Honestidad	2) Implementar mecanismos de transparencia.
5.3 Capacitar y profesionalizar al Gobierno Municipal.	Buen Gobierno y Honestidad	1) Modernizar los procesos y servicios de la Administración Pública.
5.4 Implementar un gobierno abierto y colaborativo.	Buen Gobierno y Honestidad	1) Modernizar los procesos y servicios de la Administración Pública. 2) Implementar mecanismos de transparencia. 3) Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio.

IV. Diagnóstico Situacional de Salvatierra

IV.1. Introducción y Contexto General

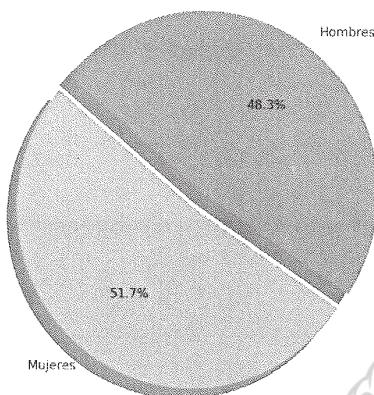
Salvatierra, un municipio ubicado en el estado de Guanajuato, México, se rige como una comunidad emblemática en la región Bajío, reconocida tanto por su riqueza cultural como por los retos sociales, económicos y ambientales que enfrenta. Con una población estimada de 94,126 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Salvatierra es un reflejo de las complejas dinámicas que caracterizan a los municipios en crecimiento de México.

Desde su designación como Pueblo Mágico, Salvatierra ha buscado destacar su patrimonio histórico y natural como una estrategia para fortalecer su identidad y atraer visitantes. Este enfoque, sin embargo, coexiste con desafíos significativos en áreas como el acceso a servicios básicos, el envejecimiento de la población, la informalidad laboral y el manejo sostenible de los recursos. La interacción entre estas realidades demanda un enfoque integral de políticas públicas, que conjugue la promoción del desarrollo económico con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

La demografía del municipio presenta un equilibrio de género, con un 51.7 % de mujeres y un 48.3 % de hombres, además de una mediana de edad de 29 años. Estas características reflejan una población mayoritariamente joven, aunque el envejecimiento progresivo plantea desafíos en términos de servicios sociales y de salud. La disminución del crecimiento poblacional en la última década (-3 %) evidencia transformaciones significativas en los patrones migratorios y reproductivos, que influyen directamente en la dinámica económica y social.

Gráfica 1. Distribución de género Salvatierra 2020

Distribución de género en Salvatierra (2020)



Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En términos de sostenibilidad, la gestión de los recursos naturales y la preservación del entorno son temas prioritarios. El municipio se encuentra en una zona de alta biodiversidad, pero enfrenta problemas relacionados con el cambio climático, la gestión hídrica y el manejo de residuos sólidos. Estas áreas requieren políticas ambientales robustas y un compromiso activo de la comunidad.

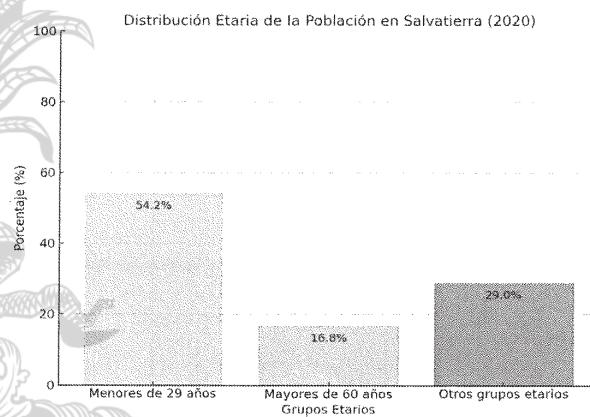
Este documento analiza las características, retos y oportunidades de Salvatierra a través de un enfoque multidimensional. Se abordan aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales y ambientales, proporcionando un panorama integral que busca servir como base para la planeación estratégica del municipio. Solo mediante una visión holística será posible garantizar un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a todas y todos los salvaterrenses.

IV.1.2 Demografía y Cambios Poblacionales ⁷

Salvatierra cuenta con una población de 94,126 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, lo que representa una disminución del 3 % en comparación con los 97,054 habitantes registrados en 2010. Este decrecimiento poblacional refleja cambios significativos en los patrones migratorios y de natalidad, aspectos que impactan directamente en la planificación urbana y las políticas públicas del municipio.

La mediana de edad es de 29 años, lo que posiciona a Salvatierra como un municipio con una población relativamente joven. Sin embargo, se observa un envejecimiento progresivo: la proporción de personas mayores de 60 años aumentó del 13.9 % en 2010 al 16.8 % en 2020. Este cambio subraya la necesidad de adaptar los servicios públicos, particularmente en salud, vivienda y asistencia social, para atender las demandas de una población envejecida.

Gráfica 2. Distribución etaria Salvatierra 2020



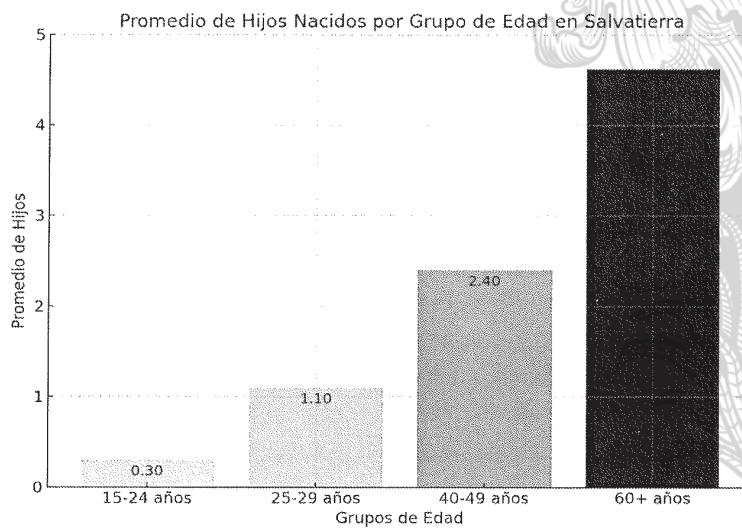
Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

⁷ Cálculos propios con datos obtenidos fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024) 'Indicadores demográficos y socioeconómicos de Salvatierra. INEGI (2020) Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 – Guanajuato - Salvatierra.

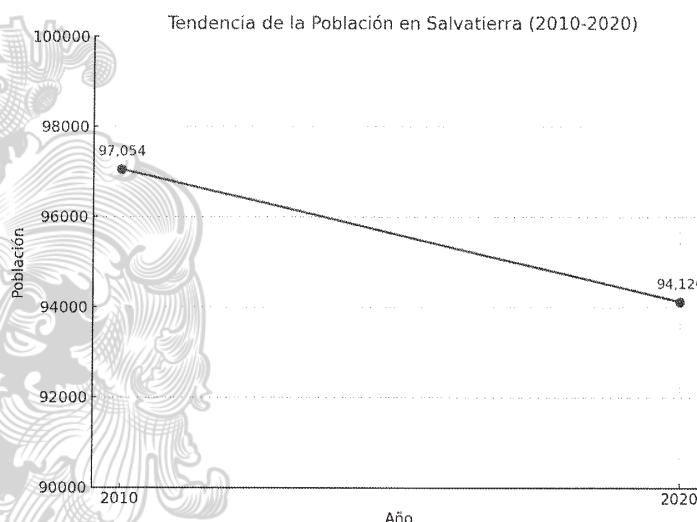
La estructura de género en Salvatierra es equilibrada, con un 51.7 % de mujeres y un 48.3 % de hombres, lo que resulta en una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres. Este balance refleja las tendencias demográficas a nivel estatal y nacional.

Se observa una marcada disminución en las tasas de natalidad. Las mujeres de 15 a 24 años tienen un promedio de 0.3 hijos, mientras que las de 25 a 29 años registran un promedio de 1.1 hijos. Estas cifras contrastan con generaciones anteriores: las mujeres de 40 a 49 años tuvieron un promedio de 2.4 hijos, y las mayores de 60 años, 4.62 hijos. Este descenso en la fecundidad está en línea con la transición demográfica observada en México, marcada por una reducción en el tamaño de las familias y un cambio en los roles sociales y económicos de las mujeres.

Gráfica 3. Promedio de hijos nacidos vivos Salvatierra 2020



Fuente; elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4. Tendencia de la población Salvatierra 2020

Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.1.3 Economía y Empleo ⁸

Salvatierra ocupa un lugar destacado en la economía del estado de Guanajuato, con una contribución de aproximadamente 0.8% al Producto Interno Bruto (PIB) estatal, impulsada principalmente por su actividad comercial y agrícola. Este desempeño refleja el dinamismo económico del municipio, pero también pone de manifiesto desafíos estructurales que limitan su crecimiento sostenible y equitativo.

La Población Económicamente Activa (PEA) de Salvatierra asciende a 43,209 personas, con una participación mayoritaria de mujeres (54.4 % frente al 45.6 % de hombres). Este dato es relevante, ya que indica un avance en la incorporación femenina al mercado laboral, aunque muchas de estas trabajadoras están en condiciones de precariedad. La informalidad afecta al 54.3 % de la PEA, lo que significa que más de la mitad de los trabajadores no cuentan con acceso a seguridad social ni beneficios laborales, lo cual repercute en la estabilidad económica de las familias y en la productividad del municipio.

⁸ Cálculos propios con datos extraídos de: Banco de México (2024) 'Informe de remesas segundo trimestre 2024 - Salvatierra'. Secretaría de Economía (2024) 'Perfil socioeconómico de Salvatierra'. Observatorio Regional Guanajuato (2024) 'Indicadores socioeconómicos de Salvatierra'. Gobierno del Estado de Guanajuato (2024) 'Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Visión 2050', con enfoque en Salvatierra. INEGI (2020) 'Características económicas: Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 - Guanajuato. Secretaría de Economía (2024) 'Perfil socioeconómico de Salvatierra'.

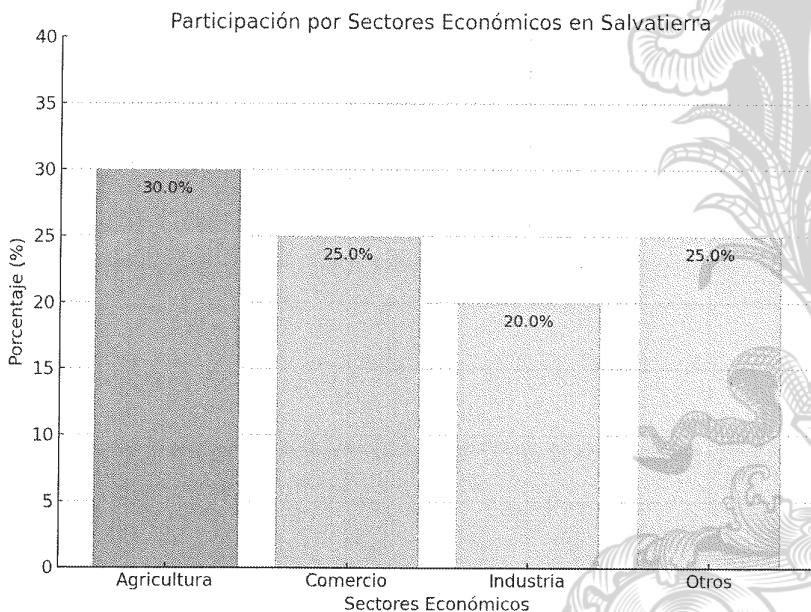
En términos de ingresos, el 50.1 % de la PEA percibe entre uno y tres salarios mínimos, mientras que sólo una minoría tiene acceso a empleos con mejores remuneraciones.

Además, el 59.8 % de los trabajadores laboran 48 horas semanales, lo que evidencia una alta carga laboral en contraste con los bajos niveles de ingreso. Esta situación subraya la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la formalización laboral, la capacitación técnica y el desarrollo de sectores con mayor valor agregado.

Las remesas constituyen otra fuente crucial de ingresos para el municipio. Durante el segundo trimestre de 2024, Salvatierra recibió 28.5 millones de dólares en remesas, lo que indica una alta dependencia económica de los ingresos enviados por migrantes. Estas remesas han sido fundamentales para sostener el consumo de muchas familias, especialmente aquellas con menos acceso a oportunidades locales.

En términos de empleo formal, la agricultura sigue siendo un pilar importante para el municipio. Los cultivos de maíz, sorgo y trigo predominan en la región, con una mezcla de prácticas tradicionales y modernización progresiva. Sin embargo, el sector enfrenta retos relacionados con el acceso al agua, la tecnología y los mercados, que limitan su capacidad de generar empleos de calidad y sostener su competitividad.

Gráfica 5. Porcentaje sectores económicos Salvatierra 2023.



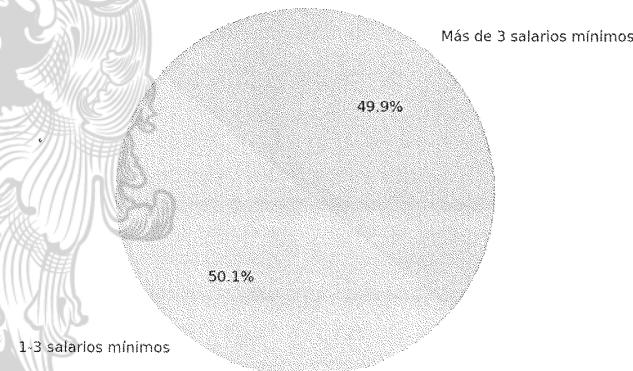
Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Finalmente, la disparidad en la calidad del empleo y los ingresos refleja la necesidad de estrategias integrales para fomentar la capacitación, promover la formalización laboral y atraer inversiones productivas que generen empleos bien remunerados.

Estas acciones son esenciales para reducir la dependencia de las remesas y fortalecer la economía local.

Gráfica 6. Distribución de los ingresos 2024

Distribución de Ingresos en la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente; elaboración propia basada en datos ENIGH 2024 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.1.4 Infraestructura y Vivienda ⁹

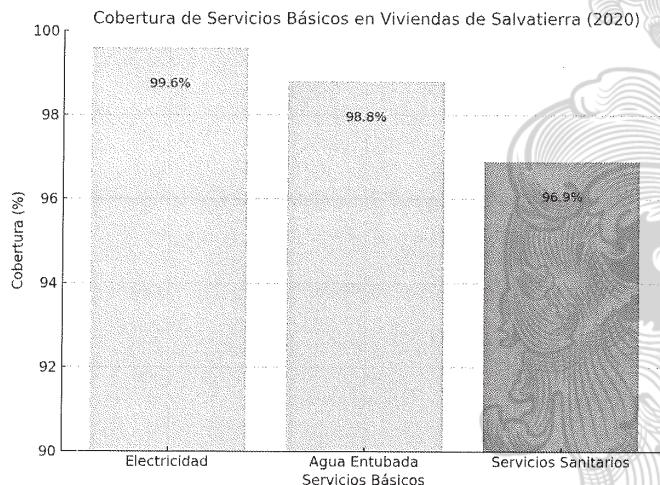
El desarrollo urbano y la vivienda son pilares fundamentales para garantizar una calidad de vida digna a la población de Salvatierra. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 25,800 viviendas, un aumento significativo en comparación con los registros de años anteriores. Sin embargo, aún persisten retos importantes en términos de acceso a servicios básicos, condiciones de habitabilidad y regularización de asentamientos.

Aproximadamente el 96.9 % de las viviendas en Salvatierra tienen acceso a servicios sanitarios, el 99.6 % cuentan con electricidad y el 98.8 % disponen de agua entubada. A pesar de estas cifras positivas, un 1.2 % de las viviendas carecen de acceso a agua potable, lo que afecta significativamente la calidad de vida de sus ocupantes. Además, el 3.4 % de

⁹ Cálculos propios basados en datos disponibles. Fuentes: INEGI (2020) 'Vivienda: Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 - Guanajuato'. INEGI (2020) 'Hogares censales: Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 – Guanajuato. Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESU) (2024) 'Programas de vivienda en Salvatierra'. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024) 'Indicadores demográficos y socioeconómicos de Salvatierra'

las viviendas tienen piso de tierra, mientras que un 2.9 % cuentan con solo un cuarto, lo que evidencia problemas de hacinamiento y déficit en la calidad de la vivienda.

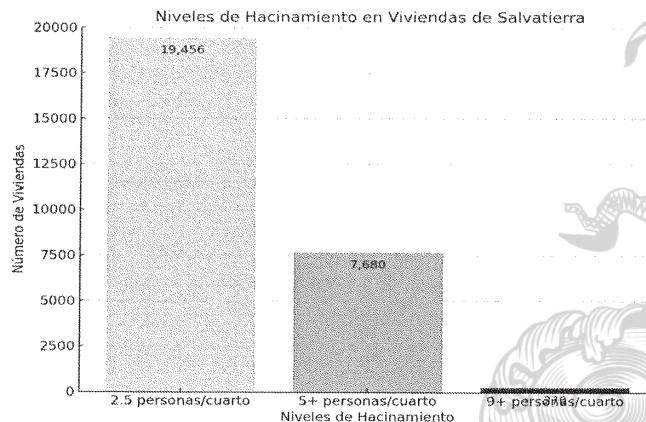
Gráfica 7. Cobertura servicios básicos Salvatierra 2020.



Fuente; elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El fenómeno del hacinamiento es especialmente crítico, ya que se estima que 19,456 habitaciones en el municipio tienen un promedio de 2.5 habitantes por cuarto o más. En 7,680 de estas viviendas, más de cinco personas cohabitan en un solo cuarto, y en 270 casos extremos, más de nueve personas comparten el mismo espacio. Estas condiciones contribuyen a problemas sociales y de salud, afectando principalmente a las familias de bajos ingresos.

Gráfica 8. Nivel de hacinamiento Salvatierra 2020.



Fuente; elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Por otro lado, Salvatierra enfrenta un desafío significativo en la regularización de asentamientos humanos. Actualmente, el municipio tiene identificados 22 polígonos de desarrollo considerados irregulares, que abarcan 4,978 lotes en una extensión de 118 hectáreas. La falta de certeza jurídica en estas zonas dificulta la provisión de servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida.

El crecimiento de la población, impulsado en parte por la actividad industrial y comercial del municipio, demanda un enfoque integral en la planificación urbana. Este crecimiento ha llevado a un aumento en la demanda de vivienda en todos los niveles socioeconómicos, desde autoconstrucción y vivienda social hasta residenciales. Sin embargo, es fundamental garantizar un desarrollo ordenado que evite la expansión de fraccionamientos irregulares y promueva la sostenibilidad ambiental.

La administración municipal ha identificado áreas prioritarias para atender, incluyendo la introducción de servicios básicos en fraccionamientos regularizados, la promoción de vivienda vertical en el centro histórico para revitalizar las zonas urbanas, y la creación de programas de vivienda sustentable que integren prácticas ecológicas y eficiencia energética.

IV.1.5 Educación¹⁰

La educación es un eje central para el desarrollo social y económico de Salvatierra, pero enfrenta retos significativos. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.5 años, lo que indica que la mayoría de la población ha completado sólo la educación básica. Este indicador refleja una realidad preocupante, ya que un 7.02 % de la población mayor de 15 años no cuenta con ningún nivel de escolaridad, mientras que el 65.8 % ha alcanzado únicamente la educación básica.

En niveles educativos más avanzados, sólo el 17.9 % de la población ha completado la educación media superior, y apenas el 8.8 % cuenta con educación superior. Estas cifras limitan las oportunidades de empleo bien remunerado y el desarrollo profesional en el municipio, perpetuando ciclos de pobreza y marginación.

La población en edad escolar básica (3 a 14 años) asciende a aproximadamente 15,000 niños y niñas, mientras que la población de 15 a 19 años alcanza los 8,000 jóvenes, y en el rango de 20 a 24 años, el número es de alrededor de 7,000. Estas cohortes reflejan una demanda.

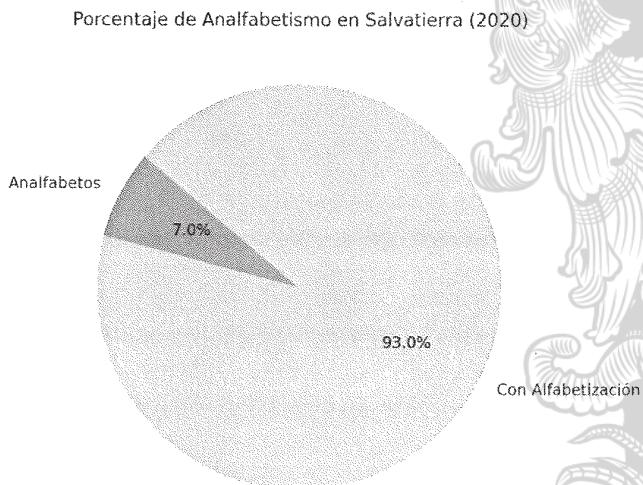
En términos de infraestructura, el municipio cuenta con una relación promedio de 27 alumnos por maestro en primaria, que disminuye a 17 en secundaria. Sin embargo, en preparatoria o bachillerato, este promedio se eleva a 132 estudiantes por maestro, lo que evidencia una sobrecarga en este nivel educativo. La relación de alumnos por escuela también es dispar: en primaria es de 162, en secundaria es de 169, y en nivel superior

¹⁰ Cálculos propios basados en datos disponibles Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024) 'Indicadores demográficos y socioeconómicos de Salvatierra'. INEGI (2020) 'Educación: Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 - Guanajuato'.

alcanza los 614 estudiantes por institución. Estos datos subrayan la necesidad urgente de ampliar la oferta educativa en los niveles más altos.

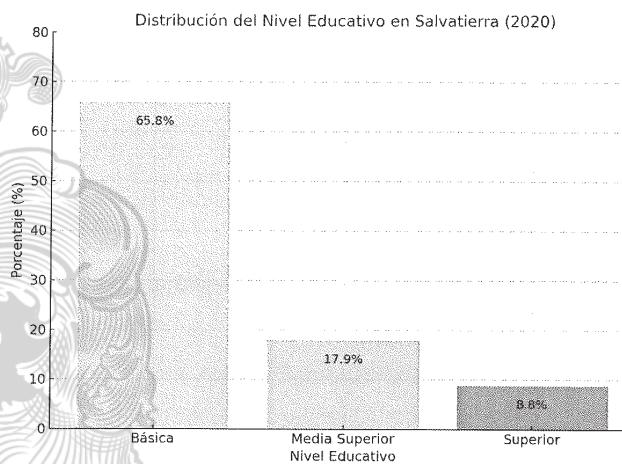
El analfabetismo y la deserción escolar son dos de los problemas más apremiantes en Salvatierra. La falta de oportunidades económicas y sociales, combinada con la insuficiencia de programas educativos integrales, exacerbaba estas problemáticas. Además, la calidad de la educación se ve afectada por deficiencias en los recursos escolares y una limitada coordinación entre niveles educativos, lo que genera brechas en las competencias básicas como lectura, escritura y habilidades matemáticas.

Gráfica 9. Porcentaje de analfabetismo Salvatierra 2020



Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

A pesar de los desafíos, el municipio ha implementado programas de vinculación educativa y desarrollo integral, enfocándose en áreas como deporte, cultura y recreación. Estas iniciativas buscan complementar la formación académica y fomentar una educación más inclusiva y holística.

Gráfica 10. Nivel Educativo Salvatierra 2020

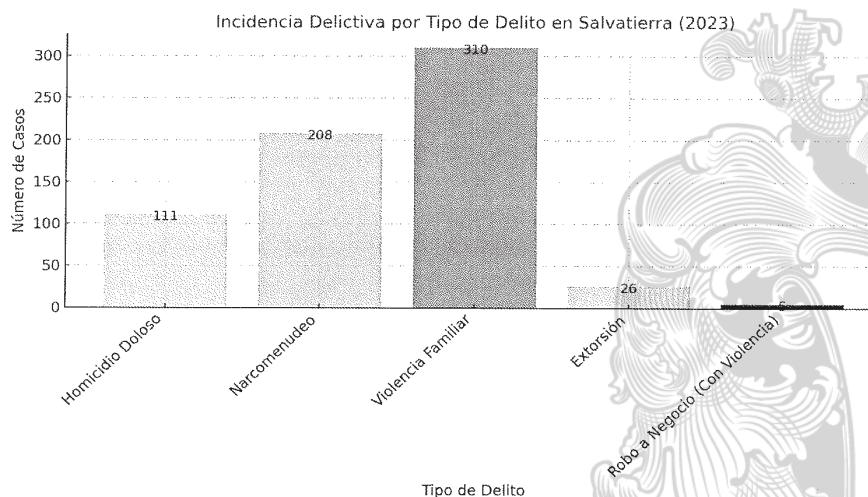
Fuente: elaboración propia basada en datos CPV 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.1.6 Seguridad Pública y Delincuencia¹¹

La seguridad pública es uno de los desafíos más apremiantes para Salvatierra. Según los datos más recientes, el municipio enfrenta altos índices de violencia e inseguridad que impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en su desarrollo económico y social.

En 2023, la incidencia delictiva global aumentó un 15.27 % en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 2,854 delitos registrados. Los delitos de alto impacto incluyen el homicidio doloso, que sumó 111 casos en 2023, aunque con una disminución del 13.95 % respecto a 2022. De estos, 99 casos involucraron armas de fuego, mostrando una reducción del 10 % en comparación con el año previo. Sin embargo, otros delitos como el robo a negocio con violencia aumentaron significativamente (400 %), al igual que el narcomenudeo (126.09 %).

¹¹ Cálculos, estadísticas y gráficas elaboradas con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, e ENVIPE2024, ENSU2024 - INEGI.

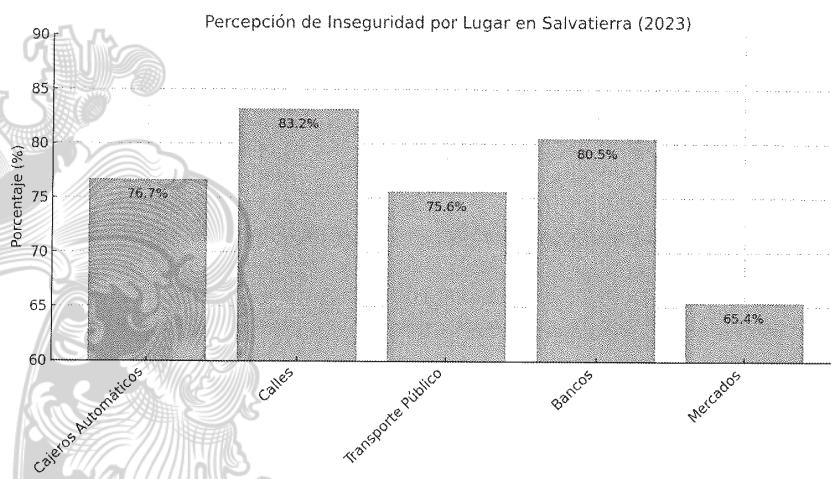
Gráfica 11. Incidencia delictiva Salvatierra 2023

Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos ENVIPE 2024 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La violencia familiar también se encuentra entre los delitos con mayor incidencia, con un incremento del 30.25 %, sumando 310 casos en 2023. Asimismo, la extorsión presentó un aumento alarmante del 333.33 %, alcanzando 26 casos registrados. Aunque los casos de feminicidio disminuyeron a cero en el mismo periodo, otros indicadores de violencia de género y doméstica siguen siendo preocupantes.

La percepción de inseguridad entre los habitantes es alta, con el 76.8 % de los ciudadanos reportando sentirse inseguros en su comunidad. Los lugares donde más se percibe inseguridad son los cajeros automáticos (76.7 %), las calles (83.2 %) y el transporte público (75.6 %). Esta percepción no solo refleja la realidad de los delitos, sino también la falta de confianza en las autoridades locales, ya que solo el 42.1 % de los ciudadanos considera efectiva a la policía municipal.

En términos de prevención, la implementación de programas comunitarios y la mejora de la infraestructura de seguridad pública son esenciales para reducir los índices delictivos. La modernización tecnológica, como el uso de cámaras de vigilancia y sistemas de respuesta rápida, junto con la capacitación de los cuerpos policiales en derechos humanos y técnicas avanzadas de prevención, pueden ser herramientas clave para restaurar la seguridad en el municipio.

Gráfica 12. Percepción de inseguridad Salvatierra 2023

Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos ENVIPE 2024 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.1.7 Medio Ambiente y Sostenibilidad¹²

Salvatierra, ubicado en una región de alta biodiversidad, enfrenta desafíos significativos en términos de gestión ambiental, cambio climático y sostenibilidad. La protección de sus recursos naturales y la implementación de políticas ambientales efectivas son fundamentales para garantizar un desarrollo equilibrado y sustentable.

Gestión del Agua

El municipio se encuentra en la Región Hidrológica Lerma-Santiago y depende principalmente del acuífero local como fuente de abastecimiento. Sin embargo, este recurso está siendo sobreexplotado, ya que la recarga anual promedio no logra equilibrar el volumen concesionado. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 98.8 % de las viviendas tienen acceso a agua potable, aunque persiste un déficit en zonas rurales y comunidades marginadas.

La baja capacidad de captación y almacenamiento de agua, junto con la impermeabilidad del suelo urbano, agravan la situación hídrica del municipio. La modernización de los sistemas de captación y tratamiento es esencial para enfrentar la creciente demanda y los efectos del cambio climático.

¹² Fuentes: CPV 2020 – INEGI. Comisión Estatal de Agua Gto 2024. Secretaría del Medio Ambiente 2024.

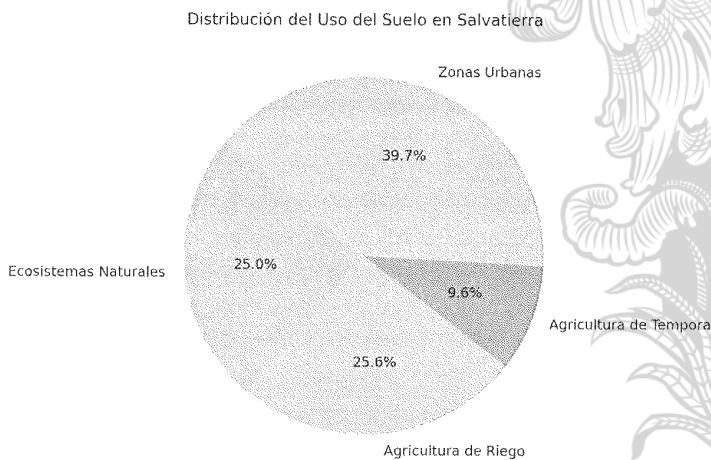
Biodiversidad y Uso del Suelo

El 25.05 % de la superficie municipal está cubierta por ecosistemas naturales, incluyendo matorrales espinosos, bosques de encino y vegetación riparia. No obstante, la expansión

urbana y las actividades agrícolas han fragmentado estos ecosistemas, reduciendo la conectividad y los hábitats para la fauna local. La actividad agrícola ocupa un 35.21 % del territorio, combinando áreas de riego (25.56 %) y de temporal (9.65 %).

La pérdida de cobertura vegetal en algunas áreas ha llevado a la degradación del suelo, especialmente en la Sierra Norte, donde el 10.77 % de la superficie presenta pastizales inducidos que se emplean para el pastoreo. La reforestación y las prácticas agrícolas sostenibles son prioritarias para mitigar esta degradación.

Gráfica 13. Uso del suelo Salvatierra 2024



Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos ENVIPE 2024 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Manejo de Residuos y Calidad del Aire

El manejo de residuos es otro reto crítico. El servicio de recolección cubre tanto áreas urbanas como rurales, pero la separación en origen es limitada, ya que solo el 25 % de los hogares separan su basura.

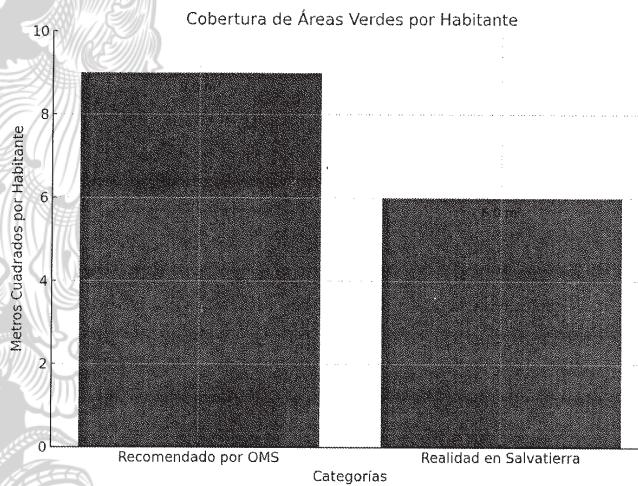
La calidad del aire presenta variaciones significativas a lo largo del año, siendo las principales fuentes de contaminación los vehículos y la quema de residuos agrícolas. Durante la temporada invernal, los niveles de partículas PM10 frecuentemente superan los límites establecidos, afectando la salud pública.

Áreas Verdes

Las áreas verdes urbanas son insuficientes en Salvatierra. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el mínimo recomendado es de 9 m² por habitante, pero muchas zonas del municipio no cumplen con este estándar. Esta desigualdad afecta especialmente a las comunidades con mayor marginación, que tienen acceso limitado a espacios recreativos y de convivencia.

El desarrollo de parques urbanos y áreas verdes bajo esquemas de colaboración público-privada puede mejorar el entorno urbano y promover la regeneración de áreas degradadas.

Gráfica 14. Área verde por habitante Salvatierra 2024.



Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.1.8 Cultura y Turismo¹³

Salvatierra es un municipio con una rica herencia cultural e histórica que lo posiciona como un destino turístico emergente en el estado de Guanajuato. Desde su nombramiento como Pueblo Mágico, ha logrado resaltar su patrimonio arquitectónico y natural, atrayendo visitantes interesados en el turismo cultural, histórico y ecológico.

Atractivos Culturales

El Centro Histórico de Salvatierra es uno de sus mayores tesoros, con monumentos como el Templo y Convento de San Francisco, el Puente de Batanes y la Plaza de Armas, que

¹³ Fuente: datos obtenidos del Municipio de Salvatierra 2024.

datan de los siglos XVII y XVIII. Además, el Archivo Histórico Luis Castillo Pérez y el Museo de la Ciudad enriquecen la oferta cultural al preservar y promover la historia local.

La Casa de la Cultura de Salvatierra juega un papel crucial en la promoción artística y cultural. Actualmente, cuenta con más de 20 profesores que imparten disciplinas en artes visuales y música, atendiendo a más de 500 estudiantes. Sin embargo, enfrenta desafíos como la falta de un padrón completo de artistas locales y un presupuesto limitado, lo que restringe su capacidad para impulsar proyectos culturales de mayor impacto.

Atractivos Naturales

Entre los atractivos naturales más destacados se encuentra el Parque El Sabinal, un espacio ideal para el ecoturismo y actividades al aire libre. Estas áreas, además de ofrecer una experiencia recreativa, contribuyen a preservar la biodiversidad local y fomentan la educación ambiental.

Turismo Gastronómico

La oferta gastronómica de Salvatierra complementa su atractivo turístico, con una rica tradición culinaria que incluye platillos emblemáticos como la cajeta artesanal, los buñuelos y las carmitas. Este enfoque en el turismo gastronómico ha permitido a los visitantes conectar con la identidad cultural del municipio.

Retos y Oportunidades

A pesar de sus fortalezas, Salvatierra enfrenta retos como la falta de infraestructura turística adecuada, una limitada promoción en plataformas digitales y la necesidad de diversificar su oferta turística para incluir experiencias innovadoras. La colaboración con universidades e instituciones culturales podría fomentar propuestas innovadoras para la promoción del turismo.

Además, la implementación de programas de certificación para negocios locales y la modernización de espacios públicos, como plazas y mercados, son pasos clave para garantizar una experiencia de calidad para los visitantes y fomentar el desarrollo económico local.

IV1.9 Salud¹⁴

El sistema de salud en Salvatierra enfrenta importantes retos relacionados con el acceso, la calidad de los servicios y las condiciones de salud de la población. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 13.96 % de los habitantes carecen de acceso a servicios de salud, lo que equivale a más de 13,000 personas en situación de vulnerabilidad. Esto

¹⁴ Fuente: Datos obtenidos del CPV 2020 – INEGI. Registros Administrativos INEGI. Secretaría de Salud Gto 2024. Secretaría Nacional de Salud 2024.

subraya la necesidad de fortalecer la infraestructura sanitaria y ampliar la cobertura de programas de salud preventiva.

Infraestructura y Servicios de Salud

El municipio cuenta con una infraestructura médica que incluye:

- 1 Hospital General.
- 1 Hospital Materno-Infantil.
- 1 Hospital Comunitario.
- 3 Centros de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES).
- 1 UNEME de Enfermedades Crónicas.

En total, Salvatierra dispone de 8.5 camas censables por cada 10,000 habitantes y una relación de 15 profesionales de la salud por cada 10,000 habitantes, cifras que están por debajo de los estándares recomendados por organismos internacionales. Esto limita la capacidad de atención oportuna, especialmente en casos de emergencia y enfermedades crónicas.

Programas de Salud y Prevención

El municipio ha implementado programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, entre los que destacan:

- Vacunación y prevención de enfermedades transmisibles.
- Atención al adulto mayor y detección temprana de cáncer.
- Salud mental y atención psicológica.
- Rehabilitación y apoyo para personas con discapacidad.

No obstante, la cobertura de estos programas es limitada, particularmente en comunidades rurales donde las barreras geográficas y económicas dificultan el acceso a los servicios.

Principales Problemas de Salud

Las enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares son las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio. Estas condiciones están relacionadas con estilos de vida poco saludables, como el sedentarismo y la mala alimentación. Además, la obesidad afecta a un porcentaje significativo de la población, lo que aumenta el riesgo de complicaciones asociadas.

El índice de mortalidad infantil en Salvatierra es de 0.75 por cada 1,000 nacidos vivos, lo que refleja avances en la atención perinatal, pero todavía hay margen para mejorar.

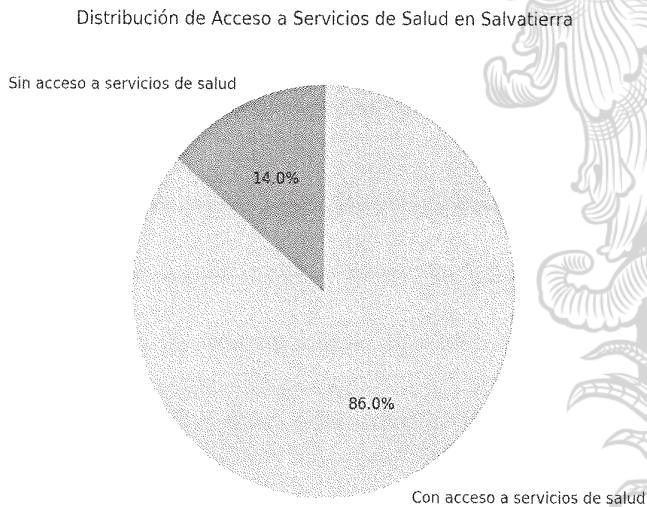
Salud Mental

La salud mental es una preocupación creciente, con un aumento en los casos de depresión y ansiedad, especialmente entre los jóvenes. Los programas de apoyo psicológico y la promoción del bienestar emocional son esenciales para abordar esta problemática.

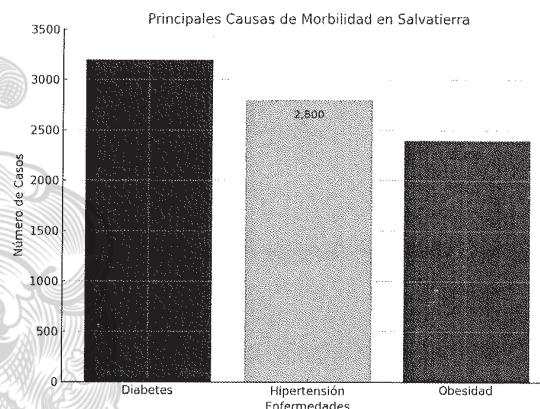
Retos y Oportunidades

Salvatierra necesita ampliar su red de servicios de salud, especialmente en zonas rurales, y fortalecer la atención primaria. La promoción de estilos de vida saludables y la educación sanitaria también son fundamentales para reducir la incidencia de enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Gráfica 15. Distribución acceso de salud Salvatierra 2024



Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos del CPV2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Gráfica 16. Principales causas de morbilidad Salvatierra 2024

Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos ENVIPE 2024 y registros administrativos - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

IV.2 Conclusión y Perspectivas

Salvatierra, como parte integral del estado de Guanajuato, enfrenta un conjunto diverso de desafíos que abarcan dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales. A pesar de los retos, el municipio también posee oportunidades significativas para avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

Desafíos Clave

- Infraestructura y Servicios Públicos:** La cobertura de servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje, aunque alta, aún presenta brechas en zonas marginadas. El hacinamiento y la falta de regularización de asentamientos humanos siguen siendo temas prioritarios.
- Educación y Salud:** Las tasas de analfabetismo y los bajos niveles de educación superior limitan las oportunidades laborales y el desarrollo profesional. En salud, la falta de acceso para el 13.96 % de la población y la prevalencia de enfermedades crónicas como diabetes y obesidad subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura sanitaria y los programas de prevención.
- Seguridad Pública:** La percepción de inseguridad, combinada con altas tasas de violencia familiar, narcomenudeo y extorsión, plantea retos importantes para la confianza ciudadana y el desarrollo económico.
- Medio Ambiente y Sostenibilidad:** La sobreexplotación de recursos hídricos, la pérdida de biodiversidad y la calidad desigual del aire y áreas verdes requieren políticas ambientales robustas y una gestión más eficiente.

Oportunidades Estratégicas

- Turismo Cultural y Natural:** La riqueza histórica y natural de Salvatierra puede posicionar al municipio como un destino turístico destacado en la región Bajío, fomentando el desarrollo económico y la generación de empleo.
- Desarrollo Sostenible del Campo:** El sector agrícola de Salvatierra, con su amplia superficie destinada a cultivos de riego y temporal, representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo rural. Implementar tecnologías modernas, mejorar la gestión del agua y fomentar prácticas sostenibles puede aumentar la productividad y generar empleos de calidad. Además, el fortalecimiento de cadenas de valor y la promoción de productos locales en mercados nacionales e internacionales pueden diversificar los ingresos de las comunidades rurales.
- Economía Sostenible:** La promoción de la economía circular, la atracción de inversiones productivas y la diversificación del comercio exterior son estrategias clave para impulsar la competitividad del municipio.
- Modernización Tecnológica y Digitalización:** Invertir en plataformas digitales para mejorar la transparencia, la seguridad pública y los servicios municipales puede fortalecer la confianza ciudadana y la eficiencia gubernamental.

Perspectiva a Futuro

Con un enfoque integral que combine inversión, innovación y participación ciudadana, Salvatierra tiene el potencial de convertirse en un modelo de desarrollo regional. Esto implica priorizar la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la seguridad pública, al tiempo que se fomenta el crecimiento económico.

El éxito de estas estrategias dependerá de la colaboración entre los sectores público, privado y académico, así como de un liderazgo comprometido con la visión de un futuro más equitativo y próspero para todos los salvaterrenses.

V. Visión de la Administración 2024 - 2027

No se puede realizar un ejercicio de planeación sin establecer el destino al que queremos llegar. Por lo tanto, este Programa de Gobierno se sustenta y toma como punto de referencia la visión que tenemos para convertir a Salvatierra en el municipio que deseamos, alineando con los principios de la Visión 2050 del Estado de Guanajuato.

“Salvatierra será un municipio donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y exista equidad social. Seremos un referente en la producción de alimentos sanos y en el cuidado del medio ambiente con empleos dignos. Nuestra cultura y tradiciones serán valoradas y promovidas a nivel nacional e internacional y será uno de los lugares más tranquilos y seguros para vivir”.

Este logro se debe a un gobierno municipal eficiente, moderno, transparente, con un alto sentido humano y una visión integral para abordar los desafíos multifactoriales que enfrenta la comunidad.

Esta visión se enfoca en construir un municipio donde la igualdad de oportunidades sea una realidad a través de un esfuerzo compartido entre sociedad y gobierno, disminuyendo las brechas sociales y mejorando las condiciones de vida de la población. La transformación de Salvatierra hacia 2050 se centrará en fortalecer su infraestructura, proteger el entorno natural, y fomentar una cultura de participación ciudadana activa que permita alcanzar un futuro inclusivo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

VI. Columnas de Gobierno

El Programa de Gobierno está sustentado en 5 columnas fundamentales de sustento para la administración pública municipal:

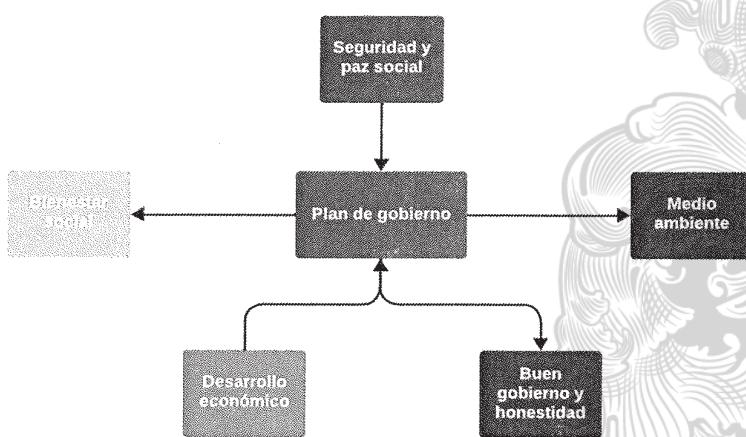
Gráfica 17. Columnas de gobierno administración 2024 – 2027



Fuente: elaboración propia basada en datos propios PMG 2024 – 2027.

Además, cada una de éstas presenta una visión, y cada uno de los sectores que la integran, tiene un panorama a futuro de manera particular; con sus objetivos estratégicos por columna, así como por las metas a lograr, estrategias y acciones correspondientes para alcanzar los objetivos establecidos. Posteriormente se presentan los indicadores de evaluación del desempeño.

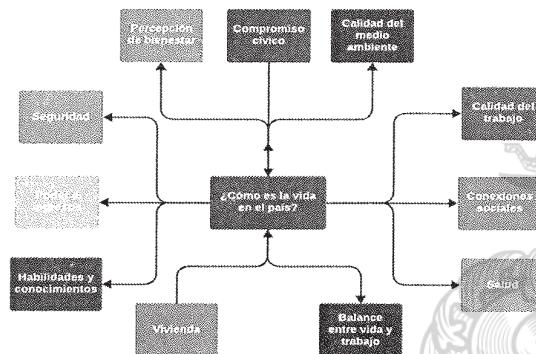
Gráfica 18. Ejes del programa de gobierno



Fuente: elaboración propia basada en datos propios PGM 2024 - 2027.

Atendiendo a los lineamientos de organismos internacionales este Programa Municipal de Gobierno centra sus esfuerzos en conjunto con las facetas de medición de bienestar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que fungirán como una guía para establecer objetivos estratégicos y evaluar avances.

Gráfica 19. Facetas de Bienestar OCDE



Fuente: elaboración propia basada en Better Life Index, OCDE.



VI.1 Columna Desarrollo Económico.

Visión por columna

Salvatierra será un municipio dinámico y competitivo con una economía diversificada y sostenible que atraerá inversiones en agroindustria, comercio y servicios, generando empleos bien remunerados y reduciendo la migración de jóvenes. La modernización de su infraestructura, el fortalecimiento de las MIPYMES y la colaboración entre el sector privado, el gobierno y la academia impulsarán la innovación y el desarrollo de talento local, posicionando a Salvatierra como un referente en crecimiento económico inclusivo y sostenible, con un entorno de negocios transparentes y comprometidos con el bienestar de toda la comunidad.

Objetivos estratégicos por columna

Objetivo 1.1 Fomentar la Economía Circular.

Indicador de Impacto: Porcentaje de aumento de empresas locales que practican la economía circular.

Descripción: Este indicador mide el incrementar el porcentaje de empresas locales.

Meta 1: Aumentar el 10% anual de empresas locales.

Estrategias

E1. Impulso de Iniciativas de Economía Circular.

Acciones:

A.1 Promover la adopción de prácticas de economía circular en las industrias locales.

A.2 Establecer incentivos para el uso de la economía circular.

A.3 Programa de soporte técnico, para la reducción de residuos y la reutilización de materiales.

E2. Desarrollo de Infraestructura Verde

Acciones:

A.1 Crear Programa de apoyo para la adecuación de infraestructura que soporten procesos productivos ecológicos.

A.2 Desarrollar Plan promocional para la utilización de energías renovables

A.3 Crear un sistema de gestión de residuos eficientes.

E3. Capacitación en Sostenibilidad y Reciclaje.

Acciones:

A.1 Ofrecer programas de formación para empresarios y trabajadores en técnicas de producción sostenible y gestión de residuos.

A.2 Crear Plan para asegurar que, la economía circular, se integre en la cultura empresarial local.

E4. Fortalecimiento de los principios de sostenibilidad y economía circular.

Acciones:

A.1 Diseñar y promocionar incentivos económicos y facilidades administrativas para empresas que alineen sus procesos con la economía circular.

Objetivo 1.2 Promover la Sostenibilidad como base del desarrollo rural.

Indicador de Impacto: Porcentaje de productores apoyados en agricultura sostenible.

Descripción: Este indicador mide el aumento en el porcentaje de pequeños productores que han sido apoyados en la implementación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en la agricultura.

Meta 2: Aumentar el 15% anual de agricultores beneficiados

Estrategias:

E1. Implementación de Tecnología Avanzada Agropecuaria.

Acciones:

A.1 Fomentar la adopción de tecnologías agrícolas modernas como riego inteligente, sensores de suelo, uso de GPS, monitoreo satelital y maquinaria eficiente.

A.2 Diseñar un Programa de capacitación en el uso de tecnología avanzada en la agricultura.

A.3 Diseñar Sistema de monitoreo e inteligencia de datos.

E2. Capacitación en Agricultura Regenerativa y Sostenible.

Acciones:

A.1 Desarrollar programas de formación en prácticas agrícolas regenerativas.

A.2 Desarrollar programas de para la conservación del suelo,

A.3 Desarrollar cursos para el uso eficiente del agua

A.4 Desarrollar cursos para el apoyo a la biodiversidad.

E3. Optimización del Uso del Agua en el Sector Agropecuario.

Acciones:

- A.1 Implementar sistemas de captación de agua de lluvia,
- A.2 Diseño de sistema de almacenamiento eficiente del agua
- A.3 Diseñar la logística para una distribución adecuada del suministro hídrico.

Objetivo 1.3 Fortalecer la competitividad de las MIPYMES locales.

Indicador de Impacto: Porcentaje de crecimiento anual en la creación de empleos formales en MIPYMES.

Descripción: Este indicador mide el crecimiento en la cantidad de empleos formales generados por las MIPYMES del municipio año tras año; reflejando el éxito de los programas de capacitación y asesoría en mejorar la empleabilidad y productividad de la fuerza laboral local.

Meta 3: Aumentar en un 10% anual los empleos formales en MIPYMES

Estrategias:

E1. Implementación de Programas de capacitación en Sectores Estratégicos.

Acciones:

- A.1 Diseñar e implementar programas de formación especializada en áreas económicas clave: tecnología, manufactura avanzada, turismo y servicios. dirigidos a mejorar la empleabilidad y productividad de la población local.
- A.2 Diseñar y ejecutar programas de capacitación en sectores estratégicos, para mejorar su empleabilidad y productividad.
- A.3 Diseñar un Programa de apoyo integral a las MIPYMES locales en asesorías técnicas, financieras y de mercado.
- A.4 Diseñar un Plan de promoción para la integración de cadenas de valor regionales.

E2. Provisión de Asesoría Integral a las MIPYMES.

Acciones:

- A1 Establecer un centro de apoyo empresarial que ofrezca asesoría técnica, financiera y de mercadotecnia.
- A.2 Diseñar estrategias para fortalecer la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

E3. Promoción de la Vinculación Empresarial en Cadenas de Valor.

Acciones:

- A.1 Promover alianzas estratégicas entre las MIPYMES y grandes empresas regionales y/o nacionales.
- A.2 Realizar un Programa de apoyo en la integración de las cadenas de valor.

E4. Impulso de Estrategias de Digitalización para las MIPYMES.

Acciones:

- A.1 Diseñar un Programa de apoyo para la adopción de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.
- A.2 Impartir Cursos de capacitación en el uso de plataformas digitales, ERP y CRM.

E5. Promoción de una Cultura Emprendedora e Innovadora.

Acciones:

- A.1 Desarrollar programas y eventos que fomenten el espíritu emprendedor, la innovación y la generación de nuevos negocios en sectores estratégicos.
- A.2 Diseñar un Programa para la identificación de necesidades locales y oportunidades de mercado.
- A.3 Estudios de demanda local de insumos y proveeduría.

Objetivo 1.4 Modernizar la Infraestructura urbana transformando espacios públicos en Motores de Desarrollo.

Indicador de Impacto: Porcentaje de los proyectos de infraestructura y renovación de espacios públicos completados anualmente.

Descripción: Este indicador mide el porcentaje de proyectos completados anualmente, orientados en la modernización de la infraestructura urbana y la transformación de espacios públicos.

Meta 4: Completar el 100% de los proyectos planificados anualmente.

Estrategias:

E1. Renovación Integral de la Infraestructura Urbana y Rural.

Acciones:

- A.1 Modernizar calles, caminos y carreteras rurales.
- A.2 Diseñar el uso de materiales locales enfocados en durabilidad y sostenibilidad.
- A.3 Proyectar rutas estratégicas para detonar el comercio y el turismo.

E2. Rehabilitación y Embellecimiento de Espacios Públicos.

Acciones:

- A.1 Transformar plazas, parques y áreas comunes en espacios accesibles y multifuncionales.
- A.2 Mejorar el diseño urbano, iluminación y mobiliario.
- A.3 Crear un Programa de mantenimiento de espacios públicos.

E3. Diseño de Proyectos de Movilidad Sustentable.

Acciones:

- A.1 Crear ciclovías y senderos peatonales
- A.2 Realizar Plan de mejora para un sistema de transporte público eficiente,
- A.3 Realizar Plan para interconectado de comunidades rurales y
- A.4 Realizar Plan para fomentar prácticas de movilidad sostenible.

E4. Participación Ciudadana en la Transformación de espacios públicos.

Acciones:

- A.1 Diseñar Estrategias para Involucrar a los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y rehabilitación.
- A.2 Garantizar los espacios públicos respondan a las necesidades actuales y fomenten la cohesión comunitaria.

E5. Creación de Corredores Turísticos y Comerciales Modernos.

Acciones:

- A.1 Diseñar y mejorar espacios que integren atractivos turísticos y comerciales.
- A.2 Diseñar un Proyecto para incentivar la llegada de visitantes a los corredores turísticos y comerciales.
- A.3 Identificar de corredores estratégicos para el crecimiento económico local.

Objetivo 1.5 Posicionar a Salvatierra como Centro Turístico Regional.

Indicador de Impacto: Porcentaje de incremento anual de visitantes y participantes en eventos turísticos y culturales.

Descripción: Este indicador mide el aumento de turistas y participantes en eventos como ferias, congresos y festivales culturales en Salvatierra.

Meta 5: Incrementar el 20% de visitantes y participantes.

Estrategias:**E1. Organización de Eventos Regionales e Innovadores.**

Acciones:

- A.1 Coordinar ferias, congresos y eventos culturales destacando la identidad histórica, cultural y natural de Salvatierra.
- A.2 Diseñar estos eventos para el fomento de la economía local y el turismo.
- A.3 Identificar y establecer eventos enfocados en destacar la riqueza cultural, natural e histórica de la ciudad.

E2. Promoción de Experiencias Turísticas Únicas.

Acciones:

- A.1 Diseñar rutas temáticas y actividades de turismo cultural, natural y de aventura.
- A.2 Crear un Plan de vinculación de actores locales promoviendo la participación comunitaria.
- A.3 Diseñar e implementar estrategias de promoción integral que destaque la riqueza cultural, histórica y natural de Salvatierra.

E3. Fortalecimiento de la Infraestructura Estratégicas.

Acciones:

- A.1 Diseñar un Plan de Modernización de espacios turísticos y de encuentro.
- A.2 Diseñar un Plan de alianzas estratégicas con universidades y sectores clave para desarrollar proyectos.
- A.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos que impulsen la estrategia regional de Salvatierra.

**VI.2 Columna Bienestar social****Visión por columna**

Aspiramos a un Salvatierra donde la equidad y el bienestar social sean una realidad para todos, reduciendo significativamente las brechas entre lo urbano y lo rural. Mediante una planificación integral y una estrecha colaboración institucional, buscamos garantizar que cada habitante tenga acceso a servicios básicos, empleo digno y una mejor calidad de vida, construyendo una comunidad inclusiva, justa y sostenible.

Objetivos estratégicos

Objetivo 2.1 Reducir las Brechas de Desigualdad Social.

Indicador de Impacto: Porcentaje de reducción en la brecha de acceso a servicios básicos entre comunidades urbanas y rurales.

Descripción: El indicador mide la disminución en la diferencia de acceso a servicios básicos esenciales (agua potable, saneamiento, electricidad, y servicios de salud y educación) entre las comunidades urbanas y rurales.

Meta 1: Reducir la brecha de acceso en un 15% anual.

Estrategias:

E1. Ampliación del Acceso a Servicios Básicos y Salud de Calidad.

Acciones:

A.1 Ampliar la cobertura de agua potable, electricidad y saneamiento en comunidades vulnerables.

A.2 Diseñar un Plan de modernización de la infraestructura y servicios de salud en comunidades vulnerables.

A.3 Diseñar un Plan de mitigación de falta de servicios básicos en comunidades rurales.

E2. Implementación de Programas de Educación Inclusiva.

Acciones:

A.1 Desarrollar iniciativas para aumentar la escolaridad en todos los niveles de la población en zonas rurales y grupos vulnerables.

A.2 Diseñar planes para promover la continuidad académica y el desarrollo profesional.

A.3 Crear un Programa para la disminución de falta de inclusión educativa de los grupos vulnerables.

E3. Fomento de Políticas de Equidad e Inclusión Social

Acciones:

A.1 Diseñar e implementar políticas públicas que promuevan la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad.

A.2 Diseñar políticas para una participación activa de grupos marginados en el desarrollo comunitario.

Objetivo 2.2 Recuperar el Tejido Social.

Indicador de Impacto: Porcentaje de iniciativas comunitarias realizadas anualmente

Descripción: Este indicador cuantifica la cantidad de actividades culturales, recreativas y sociales organizadas en el municipio, las cuales están diseñadas para fomentar la integración comunitaria y fortalecer el tejido social. Incluye eventos como festivales, talleres, actividades deportivas y encuentros comunitarios.

Meta 2: Incrementar 15% anual las iniciativas.

Estrategias:

E1. Fomento de Actividades Culturales y Recreativas.

Acciones:

A.1 Organizar eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos en espacios públicos para fortalecer la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia y la integración comunitaria.

A.2 Diseñar un plan de actividades para la reconstrucción del tejido social.

E2. Implementación de Programas de Educación en Valores Comunitarios.

Acciones:

A.1 Diseñar talleres y campañas de sensibilización que refuercen valores como la solidaridad, el respeto y la colaboración.

A.2 Diseñar un Plan de trabajo para incrementar la integración social de los diferentes grupos de la comunidad.

E3. Rehabilitación de Espacios Públicos para la Convivencia.

Acciones:

A.1 Renovar parques, plazas y centros comunitarios, asegurando su accesibilidad y promoviendo su uso como puntos de encuentro seguros y participativos.

A.2 Construcción de 2 espacios públicos diseñados especialmente para la integración de grupos marginados.

E4. Desarrollo de Redes de Liderazgo Comunitario.

Acciones:

A.1 Establecer comités vecinales y grupos de liderazgo local que promuevan la organización y colaboración en iniciativas que fortalezcan el tejido social.

A.2 Desarrollar un Plan de actividades de los líderes comunitarios para el fortalecimiento del tejido social.

Objetivo 2.3 Impulsar el Desarrollo Comunitario.

Indicador de Impacto: Porcentaje de la población que participa en programas de desarrollo comunitario.

Descripción: Este indicador mide el porcentaje de la población municipal que participa activamente en programas de desarrollo comunitario implementados por el municipio, incluyendo actividades de prevención de enfermedades, salud mental, bienestar físico, y eventos deportivos.

Meta 3: Aumentar 10% anual la participación en estos programas.

Estrategias:**E1. Promoción de Programas de Prevención de Enfermedades y Bienestar Integral.****Acciones:**

- A.1 Implementar campañas educativas y servicios preventivos que aborden la nutrición, la salud mental y la actividad física, priorizando a las comunidades más vulnerables.
- A.2 Promover programas de prevención de enfermedades, salud mental y bienestar físico.

E3. Capacitación en Salud y Activación Física.**Acciones:**

- A.1 Ofrecer talleres y cursos para capacitar a entrenadores, promotores de salud y líderes comunitarios.
- A.2 Diseñar programa de actividades para el fomento de la adopción de estilos de vida saludables.

E4. Rehabilitación de Infraestructura Deportiva y Espacios de Bienestar.**Acciones:**

- A.1 Renovar y acondicionar las unidades deportivas, parques y espacios recreativos para garantizar su accesibilidad y funcionalidad.
- A.2 Diseñar de un Plan de fomento de uso comunitario de las unidades deportivas y espacios de bienestar.
- A.3 Diseñar un Plan de activación física como eje clave para la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

E5. Desarrollo de Programas de Activación Física Comunitaria.**Acciones:**

- A.1 Implementar actividades deportivas y recreativas gratuitas promuevan la cohesión social.
- A.2 Diseñar un Plan de actividades que combatan el sedentarismo.
- A.3 Diseñar un Plan de fortalecimiento de los torneos deportivos intercomunitarios.

Objetivo 2.4 Potenciar el Desarrollo Integral.

Indicador de Impacto: Porcentaje de Incremento anual en la asistencia a eventos y programas culturales y educativos:

Descripción: Este indicador mide el aumento de participantes en eventos culturales y programas educativos ofrecidos por el municipio.

Meta 4: Aumentar 15% anual de asistencia en eventos y programas culturales y educativos.

Estrategias:**E1. Fortalecimiento de Espacios Culturales y Educativos.**

Acciones:

A.1 Rehabilitar y modernizar casas de cultura, bibliotecas y centros educativos, garantizando su accesibilidad y funcionalidad para actividades artísticas y educativas.

E2. Promoción de Actividades Artísticas y Culturales.

Acciones:

A.1 Organizar talleres, eventos y festivales que impulsen la identidad cultural de Salvatierra, fomentando la participación de niños, jóvenes y adultos en expresiones artísticas y creativas.

A.2 Diseñar un Plan de difusión de las actividades de los recintos culturales y educativos.

E3. Desarrollo de Programas de Educación Integral.

Acciones:

A.1 Diseñar programas educativos que incluyan valores como la convivencia pacífica, la sostenibilidad ambiental y la creatividad.

A.2 Diseñar programas de actividades que promuevan el aprendizaje continuo y el pensamiento crítico.

E4. Fomento de Alianzas con Instituciones Educativas y Culturales.

Acciones:

A.1 Establecer colaboraciones con universidades, centros de investigación y organizaciones culturales para desarrollar proyectos que enriquezcan la educación y la cultura local.

E5. Impulso de Programas de Cultura Comunitaria.

Acciones:

A.1 Implementar iniciativas para llevar el arte y la cultura a las comunidades más alejadas.

A.2 Diseñar una Política pública que promueva el acceso equitativo y el fortalecimiento del tejido social a través de actividades creativas y colaborativas.

Objetivo 2.5: Fomentar un Modelo de Vivienda Sustentable y Ordenado.

Indicador de Impacto: Porcentaje de proyectos de vivienda que cumplen con los criterios de sostenibilidad y regularización

Descripción: Este indicador mide el porcentaje de los proyectos de vivienda que han sido completados en el año en curso y que cumplen con los estándares establecidos para sostenibilidad ambiental e inclusión social, así como la regularización de fraccionamientos.

Meta 5: Lograr un 100% de cumplimiento en todos los nuevos proyectos de vivienda cada año.

Estrategias:

E1. Regularización de Fraccionamientos y Terrenos.

Acciones:

- A.1 Implementar un programa integral para la regularización de fraccionamientos existentes.
- A.2 Diseñar Plan para la provisión de servicios básicos en fraccionamientos regularizados.
- A.3 Garantizar certeza jurídica para los habitantes de los predios irregulares.

E2. Prevención de la Venta de Lotes Irregulares.

Acciones:

- A.1 Fortalecer la vigilancia y las sanciones contra la comercialización de terrenos irregulares.
- A.2 Promover alternativas legales con acceso a infraestructura adecuada.

E3. Diseño de Proyectos de Vivienda Sostenible.

Acciones:

- A.1 Incentivar la construcción de viviendas que utilicen tecnologías y materiales sostenibles.
- A.2 Incentivar la integración de criterios de eficiencia energética y aprovechamiento racional de recursos naturales.
- A.3 Impulsar proyectos habitacionales sostenibles que prioricen la inclusión social.

E4. Seguimiento al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040

Acciones:

- A.1 Dar seguimiento a los lineamientos del PMDUDET para regular el desarrollo habitacional, priorizando la densificación urbana y la conservación de espacios naturales.



VI.3 Columna Medio Ambiente, Agua y Recursos Naturales

Visión por columna

Un municipio comprometido con el medio ambiente, conjuntando de manera interrelacionada los elementos del desarrollo urbano, la salud y el desarrollo social; para lograr la sostenibilidad a partir del equilibrio entre el aprovechamiento adecuado y la conservación de los recursos naturales. Este enfoque integra plenamente a la sociedad como grupo fundamental para lograr un desarrollo del municipio con un ambiente óptimo.

Objetivos estratégicos por columna

Objetivo 3.1 Gestionar de manera Eficiente los Recursos Hídricos del Municipio. **Indicador de Impacto:** Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua per cápita: **Descripción:** Este indicador mide la eficacia de las políticas y programas implementados para promover un uso más eficiente del agua. Se centra en la reducción del consumo de agua per cápita en el municipio, tanto en zonas urbanas como rurales.

Meta 1: Reducir en un 5% anual el consumo de agua per cápita.

Estrategias:

E1. Fortalecimiento de la Infraestructura Hidráulica y de Captación.

Acciones:

- A.1 Modernizar los sistemas de abastecimiento.
- A.2 Diseñar Plan para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en áreas urbanas y rurales.

E2. Educación y Sensibilización Ambiental sobre el Agua.

Acciones:

- A.1 Implementar programas educativos para fomentar el uso eficiente del agua y la conservación de fuentes hídricas.
- A.2 Desarrollar Actividades para involucrar a las comunidades rurales, escuelas y sectores productivos en programas de fomento al uso racional del agua.

E3. Monitoreo y Conservación de Recursos Hídricos.

Acciones:

- A.1 Establecer sistemas de monitoreo para la calidad y cantidad consumida de agua.
- A.2 Diseñar Plan para la reforestación y restauración de ecosistemas.
- A.3 Diseñar Plan de protección para proteger las fuentes naturales de agua.

Objetivo 3.2 Fomentar el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Indicador de Impacto: Porcentaje de residuos reciclados y reutilizados del total de residuos generados en el municipio:

Descripción: Este indicador mide la efectividad del programa de gestión integral de residuos al evaluar el porcentaje de residuos sólidos que son reciclados y reutilizados en comparación con el total de residuos generados.

Meta 2: Incrementar 10 % anual los residuos reciclados y reutilizados.

Estrategias:

E1. Diseño e implantación del Sistema Integral de Gestión de Residuos.

Acciones:

A.1. Diseñar e implementar un programa para optimizar la recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la separación en origen y el reciclaje.

E2. Valorización de Residuos para Generación de Energía.

Acciones:

A.1 Fomentar proyectos de generación de energía a partir de desechos sólidos.

A.2 Fomentar la instalación de biodigestores.

A.3 Diseño un Plan para la instalación de una planta de biogás,

A.4 Diseño un Plan para la integración de tecnologías limpias y sostenibles.

E.3 Sensibilización y Educación en la Gestión de Residuos.

Acciones:

A.1 Realizar campañas educativas y talleres sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar.

A.2 Actividades para la promoción de la cultura de responsabilidad ambiental en el manejo de los desechos.

A.3 Diseñar un Plan para involucrar a las primarias y secundarias municipales en un concurso para optimizar la gestión de los residuos sólidos.

Objetivo 3.3: Aplicar Medidas para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.

Indicador de Impacto: Número de hectáreas reforestadas anualmente en el municipio:

Descripción: Este indicador mide la extensión de terreno reforestado cada año como parte de las estrategias de mitigación del cambio climático.

Meta 3: Reforestar 10 hectáreas anualmente.

Estrategias:**E1. Desarrollo de Programas de Reforestación y Conservación de Ecosistemas.**

Acciones:

- A.1 Desarrollar campañas de reforestación en zonas urbanas y rurales.
- A.2. Identificación de áreas prioritarias por su degradación del suelo.
- A.3 Diseñar un Plan para incrementar la captura de carbono y la conservación del suelo.

E2. Aplicación de Tecnologías y Prácticas Ecológicas en Asentamientos Humanos.

Acciones:

- A.1 Incentivar el uso de sistemas de energía renovable.
- A.2 Diseñar un Plan para la instalación de techos verdes.
- A.3. Diseñar un Plan de construcción sostenible en comunidades rurales.
- A.4. Diseñar un Plan para reducir el impacto ambiental de los asentamientos.

E3. Implementación Monitoreo y Control de la Calidad del Aire y Agua.

Acciones:

- A.1. Establecer sistemas de vigilancia ambiental.
- A.2. Diseñar un Sistema para la identificación de fuentes de contaminación.
- A.3. Implementar acciones correctivas para mejorar la calidad del aire y el agua.

E4. Promoción de la Agricultura y Ganadería Sostenible.

Acciones:

- A.1.Fomentar prácticas agrícolas y ganaderas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.
- A.2. Diseñar Plan para optimizar el uso de recursos y promover la regeneración del suelo.

E5. Educación y Sensibilización sobre el Cambio Climático.

Acciones:

- A.1. Desarrollar programas educativos dirigidos a la población para aumentar la conciencia sobre el cambio climático.
- A.2. Diseñar Plan para fomentar acciones individuales y comunitarias para la mitigación de los efectos por el cambio climático.

Objetivo 3.4: Adoptar tecnologías y prácticas eco-sustentables.

Indicador de Impacto: Porcentaje de fincas agrícolas y ganaderas que adoptan tecnologías y prácticas eco-sustentables:

Descripción: Este indicador mide el porcentaje de operaciones agrícolas y ganaderas en el municipio que han implementado tecnologías y prácticas eco-sustentables, como sistemas de riego eficiente, agricultura de precisión, manejo integrado de plagas, y sistemas de pastoreo rotativo que ayudan a mitigar la sobreexplotación de recursos y promueven un uso más racional del territorio.

Meta 4: Aumentar el 20% anual de adopción de estas prácticas.

Estrategias:**E1. Capacitación en Prácticas Sostenibles.**

Acciones:

- A.1 Desarrollar programas de formación para agricultores y ganaderos sobre técnicas ecosustentables.
- A.2 Actividades para la implementación de la agroecología y manejo holístico de pastizales.
- A.3 Análisis de suelos para la rotación de cultivos.

E2. Implementación de Tecnologías Verdes.

Acciones:

- A.1 Establecer estímulos para la adopción de sistemas de riego eficiente, biodigestores, energías renovables y maquinaria de bajo impacto ambiental.
- A.2 Plan para alentar el uso e implementación de tecnologías verdes.

E3. Implantación del PMDUOET 2040.

Acciones:

- A.1 Implementar el PMDUOET 2040 para la optimización del uso de suelo y la conservación de áreas naturales.
- A.2 Implementación de sistemas de producción sostenibles.

E4. Aplicación de Monitoreo y Evaluación del Impacto Ambiental.

Acciones:

- A.1 Implementar sistemas para medir y monitorear el impacto de las actividades agrícolas y ganaderas.
- A.2 Plan para asegurar la sostenibilidad y reducir la sobreexplotación de recursos naturales.
- A.3 Sistema de monitoreo para evaluar el impacto ambiental.

Objetivo 3.5: Aumentar la Participación Ciudadana en Proyectos Ambientales.

Indicador de Impacto: Porcentaje de participantes en actividades y proyectos de cuidado ambiental

por año:

Descripción: Este indicador mide la cantidad de personas que participan activamente en las iniciativas ambientales organizadas por el municipio, incluyendo jornadas de limpieza, campañas de reciclaje, y la participación en comités de vigilancia ambiental.

Meta 5: Incrementar 15 % de manera anual los participantes en estas actividades

Estrategias:**E1. Desarrollo de Jornadas de Limpieza Comunitaria.**

Acciones:

A.1 Coordinar actividades regulares de recolección de residuos sólidos en colonias, espacios públicos y zonas rurales.

A.2 Coordinar actividades en colonias y zonas rurales para la restauración de áreas degradadas.

E2. Implantación de Campañas de Reciclaje y Educación Ambiental.

Acciones:

A.1 Diseñar programas que promuevan la separación de residuos y el reciclaje.

A.2 Implementar Talleres educativos sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

A.3 Fomentar Actividades en centros escolares para promover la educación ambiental.

E3. Establecimiento de Comités de Vigilancia Ambiental.

Acciones:

A.1 Establecer grupos comunitarios que supervisen y promuevan buenas prácticas ambientales.

A.2 Diseñar un plan para la protección de recursos naturales.

A.3 Crear sistema para la denuncia de actividades perjudiciales en materia medioambiental.

E4. Aplicación de Proyectos de Reforestación Comunitaria.

Acciones:

A.1 Diseñar un plan para involucrar a las comunidades en actividades de reforestación.

A.2 Identificar áreas prioritarias para la plantación de árboles en zonas urbanas y rurales.

A.3 Diseñar un plan para el cuidado y mantenimiento de áreas verdes.

E5. Creación de Espacios de Consulta y Planeación Ciudadana.

Acciones:

A.1 Crear foros y mesas de trabajo ciudadana para proponer y participar en proyectos ambientales locales.

A.2. Fomentar el sentido de corresponsabilidad en el cuidado del entorno

VI.4 Columna Seguridad y Paz Social

Visión por columna

Consolidarse como un municipio seguro y tranquilo, donde la confianza ciudadana y la paz social serán resultado de un entorno de seguridad fortalecido. Mediante la implementación

de estrategias de prevención del delito, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y el fomento de la participación ciudadana, se reducirán significativamente los índices de criminalidad. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad permitirá un sistema de seguridad integral, basado en la cercanía y el respeto, asegurando así el bienestar y la protección de todos los habitantes.

Objetivos estratégicos por columna

Objetivo 4.1 Generar Comunidades Seguras y Participativas.

Indicador de Impacto: Número de comités comunitarios de seguridad activos y participativos.

Descripción: Este indicador mide la cantidad de comités comunitarios de seguridad que están activos y participan regularmente en actividades y programas destinados a la prevención del delito. Esto incluye la colaboración en programas educativos y otras iniciativas que promuevan la convivencia y el respeto dentro de la comunidad.

Meta 1: Mantener activos 20 comités comunitarios anualmente.

Estrategias:

E1. Creación de Comités Comunitarios de Seguridad

Acciones:

- A.1 Establecer grupos vecinales organizados para trabajar en colaboración con las autoridades en la prevención del delito.
- A.2 Diseñar planes para la promoción de entornos seguros.

E2. Diseño de Programas Educativos sobre Prevención del Delito

Acciones:

- A.1 Diseñar talleres en escuelas y comunidades que refuerzen valores de convivencia, respeto y responsabilidad ciudadana.
- A.2 Fomentar actividades en escuelas y comunidades rurales orientados a reducir conductas de riesgo.

E1. Implementación de Actividades de Integración Comunitaria

Acciones:

- A.1 Organizar eventos culturales, deportivos y recreativos que promuevan la cohesión social.
- A.2 Diseñar planes y talleres para el fortalecimiento de las relaciones entre los habitantes y fomento del sentido de pertenencia.

E2. Diseño del Programa Denuncia Ciudadana Segura

Acciones:

A.1 Establecer mecanismos confidenciales y accesibles para el reporte ciudadano de actividades sospechosas o delictivas.

A.2 Diseñar un plan de acción para elevar el índice de confianza en la policía municipal.

Objetivo 4.2 Modernizar la Infraestructura de Seguridad Pública Municipal.

Indicador de Impacto: Tiempo promedio de respuesta a emergencias por parte de los cuerpos de seguridad.

Descripción: Este indicador mide la eficacia de las mejoras en la infraestructura de seguridad y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, calculando el tiempo promedio que tardan en responder a emergencias.

Meta 2: Reducir el tiempo promedio de respuesta a emergencias en un 20% anualmente.

Estrategias:**E1. Renovación y Equipamiento de Infraestructura de Seguridad Pública****Acciones:**

A.1 Modernizar instalaciones de seguridad, comandancias y centros de vigilancia, integrando tecnología avanzada como cámaras de monitoreo, sistemas de comunicación y análisis en tiempo real.

A.2 Diseñar un plan de capacitación en tecnologías para seguridad pública.

E2. Uso de Tecnologías de Monitoreo Inteligente**Acciones:**

A.1 Implementar el uso de herramientas tecnológicas de primera generación, drones, sensores y software de análisis predictivo para mejorar la capacidad de respuesta.

A.2 Implementar el uso de herramientas tecnológicas para enfrentar emergencias y prevención del delito.

E3. Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad**Acciones:**

A.1 Desarrollar programas de capacitación para el personal de seguridad en derechos humanos, proximidad social y técnicas avanzadas de prevención y combate al delito.

E4. Establecimiento de Centros de Operación y Monitoreo Regional**Acciones:**

A.1 Establecer un centro de control que coordine el monitoreo de áreas críticas y la respuesta inmediata a emergencias.

A.2 Diseñar un plan para la optimización de recursos y tiempos de atención.

Objetivo 4.3 Construir una Movilidad Eficiente y Accesible.

Indicador de Impacto: Porcentaje de infraestructura vial renovada que cumple con estándares de accesibilidad universal.

Descripción: Este indicador mide la proporción de proyectos de modernización vial que incluyen mejoras en la accesibilidad para personas con discapacidad, como rampas adecuadas, señalización audible y visual, y cruces seguros.

Meta 3: Alcanzar un 100% de cumplimiento en todos los proyectos de renovación vial para garantizar la accesibilidad universal.

Estrategias:

E1. Modernización de la Infraestructura Vial

Acciones:

- A.1 Renovar calles, avenidas y lugares públicos con materiales duraderos y sostenibles.
- A.2 Instalar señalización moderna, sistema de alerta y semáforos inteligentes para garantizar un tránsito seguro y eficiente.

E3. Mejoramiento del Transporte Público y Sostenible

Acciones:

- A.1 Mejorar la calidad, seguridad y accesibilidad del transporte público.
- A.2 Incentivar el uso de bicicletas y otros medios de transporte sostenible.
- A.3 Diseñar la infraestructura para ciclovías y estaciones de bici compartida.

E4. Promoción de la Educación Vial

Acciones:

- A.1 Implementar programas educativos para fomentar el respeto por las normas de tránsito entre peatones, ciclistas y conductores.
- A.2 Promover una cultura de seguridad vial con campañas de concienciación en medios de comunicación y redes sociales.
- A.3 Implementar talleres de educación vial en escuelas y centros comunitarios.

Objetivo 4.4 Crear campañas de Cultura Vial, Respeto y Educación.

Indicador de Impacto: Porcentaje de reducción anual en el número de accidentes de tránsito.

Descripción: Este indicador mide la efectividad de los programas educativos y las campañas de seguridad vial en términos de reducción de accidentes de tránsito.

Meta 4: Reducir el 15% anual el número de accidentes de tránsito.

Estrategias:**E1. Diseño de Programas Educativos sobre Seguridad Vial**

Acciones:

A.1 Diseñar talleres y cursos en escuelas, comunidades y empresas que enseñen la importancia de respetar las normas de tránsito.

A.2 Promover prácticas seguras entre peatones, ciclistas y conductores.

E2. Realización de Campañas Preventivas Masivas

Acciones:

A.1 Realizar campañas de sensibilización vial a través de medios tradicionales y digitales.

A.2 Fomentar el uso del cinturón de seguridad, el respeto a los límites de velocidad y la prevención de conducir bajo los efectos del alcohol.

E3. Diseño del Programa Convivencia Armónica en la Vía Pública

Acciones:

A.1 Organizar actividades y eventos que fomenten la interacción respetuosa entre los diferentes usuarios de la vía pública.

A.2 Implementar talleres para destacar los derechos y responsabilidades de cada grupo social para mejorar la seguridad vial.

Objetivo 4.5 Promover una Movilidad Sostenible y Accesible.

Indicador de Impacto: Porcentaje de Incremento anual en el uso de transporte público y bicicletas.

Descripción: Este indicador mide el aumento en el número de usuarios de transporte público y bicicletas como resultado de las mejoras en la infraestructura, incluyendo la construcción de ciclovías y estaciones multimodales.

Meta 5: Aumentar el uso de transporte público y bicicletas en un 10% anual.

Estrategias:**E1. Construcción de una Infraestructura para el Transporte Alternativo**

Acciones:

A.1 Desarrollar una red de ciclovías seguras.

A.2 Implementar estaciones de bici compartida.

A.3 Crear espacios de estacionamiento para bicicletas, fomentando su uso como medio de transporte diario.

E2. Modernización del Transporte Público Municipal

Acciones:

A.1 Diseñar un plan para la modernización de las unidades de transporte público.

A.2 Diseñar un plan para garantizar la seguridad, accesibilidad y eficiencia del transporte público.

A.3 Integrar estaciones multimodales que faciliten la conexión con otros medios de transporte.

E3. Implementación del Transporte Sostenible

Acciones:

A.1 Ofrecer tarifas preferenciales a grupos vulnerables en transporte público.

A.2 Implementar descuentos en programas de bicicletas compartidas para motivar a la ciudadanía a adoptar alternativas de movilidad sustentable.

Objetivo 4.6 Fomentar la participación ciudadana para lograr la Paz Social y Resolución Pacífica de Conflictos.

Indicador de Impacto: Porcentaje de participantes en programas comunitarios y educativos para la paz social.

Descripción: Este indicador mide la cantidad de personas que participan en programas diseñados para fomentar la paz social y la resolución pacífica de conflictos.

Meta 5: Incrementar el 15% anual los participantes en programas comunitarios y educativos para la paz social.

Estrategias:

E1. Creación de Programas Sociales para Resolución de Conflictos

Acciones:

A.1 Implementar talleres y mediaciones comunitarias para enseñar habilidades de resolución pacífica de conflictos.

A.2 Involucrar a líderes locales y vecinos en estrategias de mediación y conciliación.

E2. Promoción de Actividades Culturales y Recreativas para la Inclusión

Acciones:

A.1 Organizar eventos culturales, artísticos y deportivos que promuevan valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

A.2 Fomentar la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan la cohesión social.

E3. Creación de Programas Educativos para Jóvenes y Familias

Acciones:

A.1 Diseñar iniciativas en escuelas y comunidades que fomenten la educación en valores, la empatía y la convivencia pacífica.

A.2 Implementar programas enfocados en la prevención de la violencia desde sus raíces.

E4. Formulación de Programas vinculados al Tejido Social en Comunidades Vulnerables

Acciones:

A.1 Diseñar políticas públicas para priorizar la atención a comunidades con altos índices de violencia mediante proyectos integrales de empleo, educación y actividades recreativas.

A.2 Promover un entorno de desarrollo pacífico a través de iniciativas de integración social.

A.3 Realizar un análisis de inclusión social en comunidades con altos indicadores de violencia y delitos.



BUEN GOBIERNO Y HONESTIDAD

VI.5 Columna Buen Gobierno y Honestidad

Visión por columna

Para 2027, Salvatierra se habrá transformado en un municipio con un modelo de gobernanza participativa y transparente, respaldado por un gobierno inteligente que utiliza tecnología y datos para la toma de decisiones eficientes. A través de plataformas digitales y procesos de mejora regulatoria, se facilitará el acceso a trámites y servicios públicos, fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía. El uso de herramientas tecnológicas permitirá optimizar la administración de recursos y promover la rendición de cuentas, creando un entorno de confianza y colaboración que impulse el desarrollo integral del municipio y la satisfacción de las necesidades.

Objetivos estratégicos por columna

Objetivo 5.1 Fortalecer la Administración Pública en Eficacia y transparencia

Indicador de Impacto: Porcentaje de reducción en el tiempo promedio de respuesta para trámites gubernamentales.

Descripción: Este indicador mide la eficiencia en la gestión de trámites a través de la digitalización, evaluando la reducción en el tiempo promedio que los ciudadanos deben esperar para completar trámites y procesos gubernamentales.

Meta 1: Reducir el tiempo promedio de respuesta en trámites gubernamentales en un 15% cada año.

Estrategias:

E1. Digitalización de Trámites Gubernamentales

Acciones:

- A.1 Implementar plataformas tecnológicas que permitan a los ciudadanos realizar trámites y consultas en línea.
- A.2 Diseñar un plan para la reducción en tiempos de espera y mejorar la accesibilidad a los servicios públicos.

E2. Promoción de un Sistema Integral de Rendición de Cuentas

Acciones:

- A.1 Crear un portal de transparencia donde se publique información sobre el uso de recursos públicos.
- A.2 Presentar avances en proyectos y decisiones gubernamentales clave.
- A.3 Crear un canal digital de transmisiones de sesiones de ayuntamiento y eventos claves del municipio.

E3. Innovación Tecnológica

Acciones:

- A.1 Diseñar programas de formación continua a los funcionarios públicos.
- A.2 Promover talleres para mejorar sus habilidades en el uso de herramientas digitales y procesos modernos de gestión.

E4. Creación de un Procedimiento de Datos Abiertos

Acciones:

- A.1 Habilitar una base de datos pública con información relevante del gobierno municipal.
- A.2 Implementar un canal de comunicación digital para facilitar la consulta por parte de ciudadanos, investigadores y empresas.
- A.3 Implementar un sistema de control y optimización del proceso de consulta.

Objetivo 5.2 Promover la Rendición de Cuentas en la Administración Pública Municipal

Indicador de Impacto: Porcentajes de solicitudes y acciones para la rendición de cuentas atendidas.

Descripción: Este indicador mide el número de solicitudes de información y de rendición de cuentas sobre la gestión y uso de recursos municipales.

Meta 2: Incrementar al 100 % las respuestas a las solicitudes ciudadanas.

Estrategias:

E1. Creación de Consejos Ciudadanos Consultivos

Acciones:

- A.1 Establecer espacios formales donde representantes de la comunidad participen en la planificación y evaluación de políticas públicas y proyectos municipales.
- A.2 Garantizar que los consejos ciudadanos tengan incidencia en la toma de decisiones.

E2 Promoción de Foros de Consulta Ciudadana

Acciones:

- A.1 Implementar foros abiertos y mesas de trabajo temáticas para la rendición de cuentas.
- A.2 Promover sesiones en las que los ciudadanos propongan y discutan soluciones a las problemáticas locales.

E3. Diseño de la Plataforma de Participación y Transparencia

Acciones:

- A.1 Diseñar un portal interactivo donde los ciudadanos puedan emitir opiniones y votar en consultas públicas.
- A.2 Publicar información sobre el uso de recursos y avances de proyectos gubernamentales.

E4. Diseño de cronograma de Informes Periódicos de Rendición de Cuentas

Acciones:

- A.1 Establecer un mecanismo regular de presentación de informes públicos sobre la gestión municipal.
- A.2 Realizar eventos presenciales y publicaciones accesibles en línea para mantener informada a la ciudadanía.

Objetivo 5.3 Capacitar y Profesionalizar al Gobierno Municipal.

Indicador de Impacto: Porcentaje de servidores públicos capacitados en tecnologías emergentes y buenas prácticas anualmente.

Descripción: Este indicador mide el progreso en la profesionalización de los empleados municipales, cuantificando el porcentaje de servidores públicos que completan programas de capacitación en el uso de tecnologías emergentes, como inteligencia artificial y análisis de datos, y en buenas prácticas administrativas y de servicio.

Meta 3: Capacitar al 50% de los servidores públicos cada año en el uso de tecnologías emergentes.

Estrategias:

E1. Implementación de Programas de Capacitación en Tecnologías Emergentes

Acciones:

A.1 Diseñar un programa de cursos y talleres en inteligencia artificial, análisis de datos y sistemas digitales.

A.2 Promover talleres para la mejora de las competencias de los servidores públicos para una gestión eficiente de los servicios municipales.

E2. Creación de un Sistemas de Análisis de Datos para la Toma de Decisiones

Acciones:

A.1 Incorporar herramientas de big data y análisis predictivo.

A.2 Diseñar un programa para la optimización de la planeación urbana, la gestión de recursos y la respuesta a necesidades ciudadanas.

E3. Desarrollo de un Laboratorio de Innovación Gubernamental

Acciones:

A.1 Establecer un espacio dedicado a la experimentación y desarrollo de soluciones tecnológicas.

A.2 Implementar proyectos innovadores que mejoren la administración pública y los servicios municipales.

E4. Creación de Herramientas Digitales para la Gestión y Seguimiento de Proyectos

Acciones:

A.1 Implementar plataformas tecnológicas para monitorear en tiempo real el progreso y resultados de proyectos gubernamentales.

A.2 Garantizar mayor transparencia y eficiencia en la gestión de recursos y ejecución de iniciativas.

Objetivo 5.4 Implementar un Gobierno Abierto y Colaborativo.

Indicador de Impacto: Porcentaje de usuarios activos mensuales en la plataforma de gobierno abierto.

Descripción: Este indicador mide el grado de participación y compromiso de la ciudadanía y otros actores como el sector privado y académico en la plataforma de gobierno abierto.

Meta 4: Aumentar el número de usuarios activos en la plataforma en un 20% cada año.

Estrategias:

E1. Implementación de una Plataforma Digital de Gobierno Abierto

Acciones:

- A.1 Crear un portal interactivo que permita a los ciudadanos acceder a información pública relevante, como presupuestos, proyectos y decisiones gubernamentales.
- A.2 Diseñar un plan de actividades que garanticen la transparencia y accesibilidad de la información gubernamental.

E2. Diseño de Foros de Consulta y Participación Ciudadana

Acciones:

- A.1 Organizar encuentros regulares donde los ciudadanos puedan proponer ideas y expresar inquietudes.
- A.2 Fomentar la colaboración ciudadana en la formulación de políticas públicas.

E3. Creación de Alianzas Estratégicas.

Acciones:

- A.1 Diseñar mecanismos de colaboración con universidades y empresas.
- A.2 Desarrollar proyectos de innovación tecnológica y programas de desarrollo económico y social.

E4. Elaboración de un Sistema de Datos Abiertos

Acciones:

- A.1 Publicar datos municipales en formatos accesibles y reutilizables.
- A.2 Fomentar la investigación, el emprendimiento y la generación de soluciones basadas en evidencia.

E5. Co-creación de Proyectos Ciudadanos

Acciones:

- A.1 Establecer programas que promuevan la participación de la ciudadanía.
- A.2 Facilitar la identificación y desarrollo de soluciones innovadoras para desafíos locales.

VII. Proyectos Estratégicos de la Administración

En Salvatierra, la administración pública ha delineado una serie de proyectos estratégicos con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social a través de iniciativas sostenibles y de gran impacto. Estos proyectos están diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes, potenciar el turismo, y fortalecer la economía local mediante la integración de tecnologías avanzadas y la promoción de prácticas sustentables.

Descripción Breve de los Proyectos Estratégicos Seleccionados

- Agrotransformación - Salvatierra:** Este proyecto busca revolucionar el sector agrícola local mediante la implementación integral de tecnología avanzada para aumentar la productividad y la sostenibilidad en el manejo de recursos como el agua y el suelo. Se enfoca en apoyar a pequeños y medianos productores para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y mejorar la sanidad de los campos.
- Remodelación del Mercado Hidalgo:** La remodelación del Mercado Hidalgo está concebida como una estrategia para revitalizar y modernizar la infraestructura del principal mercado municipal. El objetivo es optimizar las condiciones de venta, fomentar el consumo local, y atraer a más visitantes, convirtiendo el mercado en un núcleo de actividad económica y cultural.
- Rutas Ecoturísticas:** El desarrollo de rutas ecoturísticas forma parte de una estrategia más amplia para impulsar el turismo local destacando el patrimonio natural y cultural de Salvatierra. Este proyecto se enfoca en capacitar a negocios locales y pequeños comerciantes, promoviendo actividades turísticas que aprovechen de manera sostenible el entorno natural y fomenten una mayor conciencia ecológica entre residentes y visitantes.

Cada uno de estos proyectos no solo busca mejorar la infraestructura y los servicios disponibles, sino también involucrar a la comunidad local en el desarrollo y ejecución de las iniciativas, asegurando que los beneficios del crecimiento y la modernización sean compartidos ampliamente entre los habitantes de Salvatierra.

VIII. Lineamientos para la Implementación, Monitoreo y Evaluación del Programa

VIII.1 Propuesta de lineamientos a integrar en el Programa:

Para garantizar el éxito de las acciones emprendidas por la administración pública municipal, es fundamental establecer mecanismos de medición y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las estrategias implementadas.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal debe incluir objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que orienten la gestión pública y contribuyan al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED 2050) y el Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra (PMD). Para ello, se requiere el uso de indicadores que midan la eficiencia, eficacia, economía y calidad de la administración municipal, así como el impacto social del gasto público.

Este apartado establece los procesos de implementación, monitoreo y evaluación del Programa de Gobierno Municipal, los cuales servirán para mejorar la programación, presupuestación, ejecución y control del gasto público. Además, permitirán ajustar las políticas públicas para maximizar su impacto y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII.2 Implementación del Programa

La puesta en marcha del Programa se realizará mediante la definición de proyectos y acciones específicas, integrados en programas operativos alineados con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento.

Desde una perspectiva programática, el Programa de Gobierno Municipal se implementará a través de programas presupuestarios dentro del esquema de Presupuesto basado en Resultados. Estos programas deberán estar alineados con los instrumentos de planeación municipal, asegurando la congruencia entre la planeación y la ejecución de recursos.

VIII .3 Monitoreo del Programa

El seguimiento del Programa se llevará a cabo a través de la medición de las metas establecidas para cada indicador, utilizando herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación y sistematización de la información. Se comparará el avance registrado con los objetivos planteados inicialmente para evaluar el desempeño.

El Organismo Municipal de Planeación será responsable de coordinar el monitoreo, con el apoyo de la Tesorería y la Contraloría Municipal, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas mediante un tablero de control que permita visualizar el progreso de cada indicador.

Anualmente, se generará un informe sobre el cumplimiento de los objetivos, el cual será publicado en la página oficial del Municipio. Este reporte incluirá un análisis detallado de los avances en los indicadores de desempeño. Los resultados obtenidos servirán como base

para ajustar las estrategias en futuros ejercicios presupuestales, con el fin de optimizar el cumplimiento de las metas establecidas y mejorar la efectividad del Programa.

Los hallazgos del monitoreo serán presentados al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los titulares de las dependencias municipales y al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal. Asimismo, estarán disponibles para la ciudadanía a través del portal web del gobierno municipal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. La información generada también servirá como insumo para la elaboración de los informes de gobierno.

VIII.4 Evaluación del Programa

El desempeño del Programa de Gobierno Municipal será objeto de una evaluación que permita medir el grado de cumplimiento de sus objetivos. Adicionalmente, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá proponer evaluaciones específicas a políticas, proyectos o acciones incluidas en el Programa.

El Organismo Municipal de Planeación será el encargado de coordinar la evaluación del Programa, mientras que cada dependencia municipal deberá asumir la responsabilidad de evaluar y ejecutar sus respectivas acciones y proyectos.

Los resultados de este proceso serán presentados al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el objetivo de obtener su retroalimentación y asegurar una mejora continua en la gestión municipal.

Este enfoque establece un nuevo esquema de coordinación para el monitoreo y evaluación del desempeño municipal, el cual deberá documentarse adecuadamente para garantizar su continuidad a lo largo del tiempo. Asimismo, se impulsará el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión y análisis de la información, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias municipales, particularmente en las áreas de planeación, gestión de información y administración presupuestaria.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción I y VII y 280 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, a 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Doctor José Daniel Sámano Jiménez.
Presidente Municipal.

Licenciado Juan Gabriel Duran Rocha.
Secretario del Honorable Ayuntamiento.

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024-2027